TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHETUMAL

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO

TITULACIÓN INTEGRAL

TESIS

"CULTURA TRIBUTARIA EN ESTUDIANTES DE CONTADOR PÚBLICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL: ANÁLISIS 2023-2024"

PARA OBTENER EL GRADO DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTA:

OSCAR ARIEL PECH CRUZ

MANUEL JESUS TUN COCOM

NÚMERO DE CONTROL:

21390273

21390286

ASESOR:

DR. ROBERT BELTRÁN LOPEZ

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 04 DE FEBRERO DE 2026

Resumen

La cultura tributaria es un tema de gran interés, ya que como contribuyentes en forma como persona física o como personas morales, tenemos la obligación de cumplir con el pago de nuestros impuestos, lo cual esto consigo tiene la finalidad de abastecer de en este caso los recursos al gobierno local para que de esa forma se pueda garantizar su funcionamiento, teniendo presente diferentes áreas como lo son el sector urbano, social y por supuesto el educativo, logrando así un desarrollo ideal dentro de la comunidad y país.

Es importante tener en cuenta que el pago de los impuestos es de carácter obligatorio y de no hacerlo existen en su caso diferentes sanciones como multas tributarias, multas administrativas o intereses moratorios, incluso hasta consecuencias legales por su incumplimiento, lo cual suma a tenerlo en gran consideración para tener conocimiento de ello para cumplir con las obligaciones que nos correspondan y estar constantemente informados.

Dentro de la sociedad este tema se vuelve de gran relevancia debido que muchas de las personas desconocen de ello y al no estar correctamente actualizados pueden incurrir en casos como la evasión y no se fomenta la responsabilidad social con las autoridades, lo cual lo convierte interesante dándole un enfoque dentro de un área de muestra universitario, más centrado en los jóvenes para contribuir en su formación académica y profesional, para que de esta forma en un futuro ellos puedan concientizar y guiar a la sociedad con la correcta información de esta rama fiscal, y en su caso, si no existe un buen de nivel de cultura tributaria, identificar los factores para intervenir y corregir las posibles causas para que de ese modo surja una sólida cultura tributaria y un desarrollo sostenible en el país.

Palabras claves: cultura tributaria, contribuyentes, obligación tributaria, concientizar.

Abstract

Tax culture is a topic of great interest, since as taxpayers, whether individuals or legal entities, we have an obligation to pay our taxes, which in this case are intended to provide resources to the local government so that it can function properly, taking into account different areas such as urban, social, and, of course, educational, thus achieving ideal development within the community and the country.

It is important to bear in mind that paying taxes is mandatory and failure to do so may result in various penalties such as tax fines, administrative fines, or late payment interest, and even legal consequences for non-compliance. This is something to take into serious consideration so that we are aware of our obligations and can comply with them and always stay informed.

Within society, this issue is becoming increasingly relevant, as many people are unaware of its existence and, not being properly informed, may engage in practices such as tax evasion. Furthermore, social responsibility towards the authorities is not encouraged, making it an interesting topic to focus on in universities, especially among young people, in order to contribute to their academic and professional training. In this way, in the future, they will be able to raise awareness and guide society with the correct information on this branch of taxation and, where appropriate, if there is not a good level of tax culture, identify the factors to intervene and correct the possible causes, so that a solid tax culture and sustainable development can emerge in the country.

Keywords: tax culture, taxpayers, tax obligation, awareness.

índice de contenido

Capítulo 1. Introducción 8

1.1 Antecedentes 8

1.2 Problema de investigación 9

1.3 Objetivo: general y específicos 11

1.3.1 Objetivo General 11

1.3.2 Objetivos Específicos 11

1.4 Justificación 11

1.5 Alcance y limitaciones 12

1.6 Hipótesis 13

Capítulo 2: Marco teórico 15

2.1 Marco conceptual 15

2.2 Marco referencial 16

2.2.1 Bases teóricas y conceptuales de cultura tributaria por parte de autores. 16

2.2.2 Educación Fiscal en el Entorno Universitario por autores. 17

2.2.3 Análisis de Estudios Previos: Contribuciones de investigadores. 18

2.3 Marco contextual 28

2.4 Marco legal 30

Capítulo 3: Metodología 31

3.1 Enfoque 31

3.2 Tipo de investigación 32

3.3 Sujetos de estudio 32

3.3.1 Universo de estudio 32

3.3.2 Población 33

3.3.3 Muestra 33

3.4 Técnica de investigación 35

3.4.1 Presupuesto y/o financiamiento 37

3.5 Instrumento de investigación 37

Capítulo 4: Resultados 40

4.1 Análisis de la información recabada 40

4.2 Resultados 41

4.3 Discusión 56

Capítulo 5: Conclusión 59

5.1 Conclusiones 59

Referencias bibliográficas 60

Ilustración

Ilustración 1.-Nivel de cultura tributaria de los alumnos 43

Ilustración 2.-Desconocimiento del concepto de cultura tributaria..... 45

Ilustración 3.-Procedimiento administrativo ante la evasión de impuestos 47

Ilustración 4.-Conocimiento de sus derechos y obligaciones..... 49

Ilustración 5.-Es asesorado correctamente para evitar sanciones..... 51

Ilustración 6.- Responsabilidad social..... 53

Ilustración 7.- Participación en plan de desarrollo 55

Tablas

Tabla 1.- El nivel de cultura tributaria que manejan los alumnos considera que es: 42

Tabla 2.-¿Cree Ud. que uno de los obstáculos de nuestra sociedad sea el desconocimiento sobre el concepto de cultura tributaria?..... 44

Tabla 3.-¿Conoce Ud. el procedimiento administrativo que sigue la administración tributaria ante la evasión de impuestos?..... 46

Tabla 4.-¿Si a Ud. lo fiscalizan conoce sus derechos y obligaciones? 48

Tabla 5.-¿Es asesorado correctamente como contribuyente en sus obligaciones tributarias para evitar sanciones? 50

Tabla 6.-¿Conoce Ud. que es responsabilidad social? 52

Tabla 7.-¿Ud. participa de planes de desarrollo con colaboración de personas no universitaria para solución de algún problema social, como parte de su carrera de estudios? 54

Agradecimientos

Como principal pilar y motivo de infinito agradecimiento, a Dios, por ser mi fortaleza todo este tiempo y a quien le pido me acompañe y me guíe ahora en nuevos caminos como profesional, haciendo siempre su voluntad.

Quiero comenzar por agradecer a mi familia, haciendo énfasis en mi mamá y mi hermano, quienes fueron mi motivación y razón en todo momento para jamás rendirme y poder seguir adelante por ellos, para que estuvieran orgullosos de su hijo y su hermano mayor. De igual manera, a mi papá, por su apoyo para culminar esta etapa. A mi abuelita, quien ha fungido a lo largo de mi vida como una segunda madre y a quien le dedico este logro, así como a mi abuelito, que en paz descanse, con mucho cariño. A mis tías, mis primos y primas, quienes supieron ser esa familia cada que necesité de ellos; a cada uno, esto siempre ha sido por y para ustedes.

Del mismo modo, a mis amigos, quienes me acompañaron a lo largo de la universidad e hicieron más amenas las diversas circunstancias que se presentaban, volviéndose ellos también mi familia. Y en especial quiero mencionar, a mi novia, quien estuvo presente en los momentos más difíciles y me ha vuelto tan feliz desde que he podido tener el privilegio de estar con ella.

A mi asesor de titulación, quien me acompañó y guio en el desarrollo de este proyecto y con ello poder finalizar mi formación como profesional. A todos y cada uno de ellos, gracias.

Oscar Ariel Pech Cruz

Primeramente, agradezco a la vida y a Dios por brindarme una nueva oportunidad de seguir adelante aun cuando a lo largo de mi camino tuve muchas dificultades y deslices, del mismo modo, quiero agradecerle al Instituto Tecnológico de Chetumal por proporcionarme todos los materiales requeridos para llevar a cabo este proyecto, a mis docentes y tutores, es especial quiero darle las gracias a mi asesor, el Dr. Robert, que me encaminó con sus conocimientos y su paciencia.

A mis padres, que en todo momento estuvieron apoyándome, en los momentos que sentía que ya no podía seguir, me motivaban para luchar por mis sueños, lo cual se convirtieron en mi motor de vida diariamente, mi madre dándome ánimos con sus palabras de aliento, y mi padre, que se esforzaba en su trabajo para que no me falte los recursos económicos y moral, siempre estaré agradecidos con ambos por haberme dado la oportunidad de que yo pudiese salir adelante, mis hermanos y hermanas cuando necesitaba ayuda, siempre me brindaron apoyo hasta donde estaban en sus manos.

A mis amigos, amigas, compañeros, compañeras que me apoyaban con dudas y me proporcionaban sus conocimientos para ser mejor estudiante, y a todos en los que un momento me brindaron su apoyo, estaré eternamente agradecido con todos y cada uno, no me queda más que decirle a cada uno que me aportó su ayuda, muchas gracias por todo.

Manuel Jesús Tun Cocom

Capítulo 1. Introducción

1.1 Antecedentes

Los estudiantes de nivel superior en su ambicioso deseo de salir adelante en el proceder académico intentan empezar a vincularse en áreas específicas propias de su profesión como futuros a egresar en el Tecnológico Nacional de México campus Chetumal. Este deseo parte dado que en el mundo laboral ya empiezan a palpar en escenarios reales y surge la necesidad de contar con los adecuados conocimientos requeridos en ámbitos fiscales. En este trabajo de expondrá algunos predecesores y motivos que dan pie a la labor realizada el cual se han tomado una serie de investigaciones que nos sirven como antecedentes basándose en la temática desarrollada del proyecto. De acuerdo con Ponce (2018):

> Los contribuyentes están divididos en personas naturales y jurídicas las cuales tienen deberes y derechos que les otorgan las leyes. Para las personas jurídicas existen exoneraciones que permiten aún más la inversión en el desarrollo del país. Estos beneficios tributarios están concebidos a factores como la inversión-reinversión de capital. (pp. 310-311)

Cabe destacar que todo parte de establecer principios muy sólidos para que los ciudadanos puedan comprender y analizar de la manera más sencilla la estructura fiscal, esto también aplica para los estudiantes de nivel superior próximos a convertirse en profesionistas. Según Cárdenas (2012), “La cultura tributaria es un problema que subsiste en la mayoría de los países, especialmente en aquellos de menor desarrollo, debido a que no existe conciencia tributaria, la estructura del sistema tributario no es la adecuada” (p. 12).

En ese sentido, el autor anterior describe su idea de cómo implementar nuevos y mejores sistemas fiscales con el fin de desarrollar las responsabilidades en civismo tributario. De

acuerdo con Cárdenas (2012):

Cualquiera que sea la causa del incumplimiento y dado que, la administración no dispone de recursos humanos, financieros y tecnológicos para verificar el cumplimiento de todos los contribuyentes, es conveniente que desarrolle un sistema de selección que se ajusten a la realidad económica, social, geográfica y tributaria en el país. (p. 12)

Cuando estas obligaciones no suelen realizarse se toman medidas más drásticas con el objetivo que se cumplan al pie de la letra, aunque no se sea de carácter voluntariado. Menciona Zumaeta (2022) que:

El pago de responsabilidades tributarias puede hacerse bajo fuerza (coerción), o apelando al raciocinio. La coerción se manifiesta en la aplicación de lo establecido en la normatividad legal y su obligatoriedad, mientras que el raciocinio se refiere al cumplimiento del administrado en base a sus obligaciones tributarias. (p. 24)

1.2 Problema de investigación

¿A qué se debe la falta de conocimiento de los alumnos de la carrera de contador público del ITCH sobre la cultura tributaria?

Primero se identifican aspectos académicos, como la existencia de planes de estudios desactualizados, la carencia de asignaturas específicas sobre temáticas fiscales o un método de enseñanza que es más teóricos que practico. Existen cuestiones dentro de la sociedad como el desconocimiento del concepto de tener una cultura tributaria, la desinformación, la falta de orientación por las autoridades, los pocos programas sociales que se les brinda a los contribuyentes de conocer sus respectivas obligaciones y derechos al entrar a temas fiscales.

Diversos factores externos que en la mayoría de las veces no están por completo alcance de cómo es que debería de llevar a cabo el procedimiento y el desarrollo ético en estos aspectos,

hacen que cada vez sea más complejo para la sociedad en general poder tener un alto grado de conocimiento para afrontar las circunstancias que se presenten en este contexto tributario.

Como en un principio se mencionó, este estudio tiene un giro de relevancia basado en términos académicos, como se vuelve de suma importancia su crecimiento como profesionales, las herramientas que se les brindan para el desarrollo académico que obtengan con el paso del tiempo en estancias educativas, con mayor razón a nivel licenciatura para al ser egresados como profesionistas puedan tener un óptimo desempeño.

Es por ello por lo que el capacitarlos de una mejor manera dentro de sus instituciones educativas será primordial para que se formen como unos profesionales que se les pueda catalogar como íntegros y capaces. De esta manera, habría una contribución a manera personal en cada uno de los alumnos a crecer en la concientización del cumplimiento de las obligaciones fiscales para incentivar de esa forma el crecimiento económico de la sociedad.

En el caso de que la escases del conocimiento continue existiendo y se ignoren estos factores para no cumplir con la autoridad en materia de tributación, para los estudiantes les será de mayor dificultad poder ingresar al mercado laboral con todo este desconocimiento que no les permitirá interpretar las leyes vigentes y tampoco poder orientar con la correcta capacidad a la ciudadanía en general, para que pueda actuar de forma correcta los contribuyentes en sus diferentes contextos sociales que se pudieran presentar. Al nivel social, esta situación perpetuaría los altos riesgos de evasión e informalidad, debilitando la recaudación fiscal y, en consecuencia, la habilidad del Estado para proporcionar bienes y servicios públicos. Igualmente, la reputación académica de la institución podría verse afectadas no asegurar que los estudiantes adquieran competencias esenciales.

1.3 Objetivo: general y específicos

1.3.1 Objetivo General

Determinar el grado de cultura tributaria del alumnado de la carrera de contador público del Instituto Tecnológico de Chetumal, identificando sus conocimientos, capacidades y percepciones en cuanto al cumplimiento de sus deberes fiscales, con el fin de detectar áreas de oportunidad que fortalezcan su formación académica y profesional.

1.3.2 Objetivos Específicos

1. Recabar información del panorama que se encuentran los alumnos con respecto al ámbito tributario al último corte de periodo realizado por el instrumento de investigación.
2. Analizar mediante técnica de investigación, los conocimientos de cultura tributaria en la carrera de contador público del ITCH.
3. Evaluar debidamente la información obtenida e interpretar resultados.

1.4 Justificación

La investigación surgió de una necesidad al cual se alude al desconocimiento que existe en el área de contador público en cuanto a cultura tributaria, esto se da a raíz de la falta de información a los alumnos, mejorando en ese ámbito, se traduce en mejores y adecuados servicios públicos para la ciudad de Chetumal.

De este modo, se mostró mediante análisis cuantitativo y mediante herramientas digitales, no permitió conocer cuál es el nivel de conocimiento que manejan los alumnos de dicha rama pertenecientes al ITCH, partiendo de los resultados, nos permitió identificar algunas causas del desconocimiento de dicho tema, a través de ello, se pueda fomentar ideas para mejorar la problemática, teniendo de esa forma resultados favorables para el análisis de la cultura tributaria y mejores herramientas académicas.

Para una adecuada educación tributaria, la “información” se considera la principal herramienta para lograr objetivos satisfactorios en el proceso académico, por lo que la difusión y promoción del tema lo que permite apoyar de ese modo a una correcta formación cívica y ética.

El determinar los conocimientos tributarios aporta ética a la sociedad, puesto que nos permite vivir de la mejor manera posible, desarrollar la reflexión, mejora la figura como persona, fortalece la manera de cómo los ciudadanos ejerzan de voluntad propia y libre el realizar sus obligaciones en concepto de sujeto pasivo.

En consecuencia, el enriquecerse con la información al contribuyente, favorece al crecimiento de la tributación debido a que los ciudadanos al tener conciencia de valores de sus obligaciones se traducirían en beneficios para administración tributaria, del mismo modo, con esta investigación, buscamos explicar que “la ignorancia de la sociedad en general, no los exime de su obligación”.

Contar con una cultura tributaria enriquecida de información adecuada para los alumnos, les brinda mejores instrumentos en su área profesional para desempeñarse de una manera ideal en el ámbito laboral. Para la administración académica del ITCH permite conocer cuántos recursos son necesarios para crear nuevos programas de financiamiento, impulsando al desarrollo de los estudiantes en los rubros vulnerables, tales como en las áreas de educación, salud y seguridad. Por otra parte, a los ciudadanos su favorecimiento sería el uso o goce de estos apoyos.

1.5 Alcance y limitaciones

Existe una buena capacidad para poner en funcionamiento con éxito este proyecto de investigación, debido que se cuenta con la facilidad de que las fuentes de información que se requieran estén disponibles y los datos puedan ser recabados. En ese caso, los jóvenes estudiantes de contador público del ITCH serán el objeto de estudio y con ellos se llevará a cabo

la investigación.

Para llevar a cabo el desarrollo exitoso del proyecto fueron de gran utilidad diversos recursos, como los humanos, tecnológicos y, por supuesto, materiales. Para ello, ambos investigadores fueron encargados de estudiar el objeto de estudio aplicando una metodología que este incluiría encuestas, indagando personalmente con los alumnos, y haciendo uso de medios tecnológicos que brinden y faciliten la información requerida para recopilar los datos que se buscan encontrar, para de esa forma llegar a nuestras conclusiones que se pretenden aterrizar y cumplir con los objetivos establecidos con anterioridad.

1.6 Hipótesis

El desconocimiento de la cultura tributaria por parte del alumnado de contador público del ITCH emana diferentes factores. Uno de ellos y el más común es la escasez por los mismos estudiantes en abordar los temas sobre la tributación.

Esto también puede deberse a la poca difusión de información que estos le proporcionan a la sociedad en general, debido a que no se fomenta desde temprana edad la costumbre de ahí la importancia de las leyes tributaria y de conocer sus derechos así de igual manera sus obligaciones como sujetos pasivos.

Si la falta de conocimiento de los jóvenes estudiantes de contador público del Instituto Tecnológico de Chetumal sobre la cultura tributaria se debe a deficiencias en los planes de estudio, ausencia de vinculación práctica con organismos fiscales y carencia de estrategias pedagógicas orientadas a la educación fiscal, entonces los estudiantes estarán limitados en el desarrollo de competencias profesionales para el cumplimiento y asesoría en materia tributaria, reproduciendo prácticas de evasión o resistencia al sistema fiscal.

Por el contrario, si la falta de conocimiento no se origina en el ámbito académico, sino que responde a factores externos de carácter sociocultural, como la percepción negativa de los impuestos, la alta informalidad económica y la escasa valoración social de la contribución fiscal, entonces aun con una adecuada formación institucional los estudiantes podrían mostrar resistencia al fortalecimiento de la educación fiscal, reflejando un conflicto estructural más allá de la educación superior.

¿Cómo podríamos disminuir esta tendencia del poco interés tributario en los estudiantes de contador público del ITCH?

Una idea para una posible solución para disminuir la escasez de interés sobre leyes tributarias es aplicar a edades tempranas educación legal, con esto se abordarían contenidos sobre derechos y responsabilidades ciudadanas en el sistema educativo actual.

Otra posible solución podría ser, complejidad bajo en el sistema tributario, teniendo extensas facilidades de acceso a información a detalle en forma clara, con el objetivo de que la ciudadanía tenga más fáciles que dificultades para capacitarse referente a sus derechos y obligaciones.

Fomentar una mayor difusión a través de diferentes fuentes de investigación empleando todo lo que está a su alcance como material educativo, programas o pudiéndose apoyar en distintos usos de tecnologías y herramientas que dispersen la información tributaria a cada rincón de la población estudiantil.

El punto más importante y siendo demasiado complejo, el promover los valores éticos tales el respeto, honestidad en la población estudiantil con un fin de cumplan con las leyes tributarios no solo como sujetos pasivos, del mismo modo ciudadanos de bien.

Capítulo 2: Marco teórico

2.1 Marco conceptual

En esta sección se presentan de manera clara y resumida conceptos importantes para este estudio.

Según el Servicio de Administración Tributaria (2018), la cultura tributaria se refiere a la manera en que las personas actúan frente a sus obligaciones fiscales, cumpliéndolas de forma constante y consciente. Esta actitud se basa en la confianza, el razonamiento y en valores como la ética, la responsabilidad como ciudadanos y el compromiso con el bienestar colectivo.

De acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria (2018), la recaudación fiscal se refiere al dinero que el Estado obtiene para poder llevar a cabo sus funciones y servicios públicos. Estos recursos se generan de diferentes fuentes, tales como los impuestos, derechos, tarifas y aprovechamientos. Entre todos ellos, los impuestos representan la vía principal de financiación que emplea el gobierno para cubrir sus gastos.

Para el Servicio de Administración Tributaria (2018), los impuestos son pagos obligatorios, ya sea en dinero o en bienes, que todos hacemos como parte de nuestra responsabilidad para apoyar y fortalecer la economía del país.

El Servicio de Administración Tributaria (2018), señala que un contribuyente es cualquier persona, ya sea individual (persona física) o una empresa u organización (persona moral), que está obligado a abonar los impuestos según lo que dictan las leyes fiscales vigentes. En otras palabras, se considera contribuyente a toda persona que, por ley, debe cumplir con sus deberes fiscales.

2.2 Marco referencial

2.2.1 Bases teóricas y conceptuales de cultura tributaria por parte de autores.

En virtud de lo planteado, una de las cuestiones más importantes del trabajo de investigación es conocer acerca del concepto general en base a diferentes autores. Según Bromberg (2009):

La cultura tributaria se define como un conjunto de acciones con pretensión de sistematicidad que se financian mediante presupuesto de inversión y se diseñan con objetivos directos e impactos indirectos con el fin de mejorar la disposición de un sistema político a aceptar voluntariamente la carga y los procedimientos de tributos, tasas y contribuciones que se destinan a la provisión de bienes y servicios comunes o de bienes y servicios meritorios para el mismo sistema político que decide imponérselas.

La educación tributaria es de vital importancia, debido a que fomenta de manera adecuada la contribución voluntaria y mejora la recaudación. Armas y Colmenares (2009) plantean que la cultura tributaria guarda una estrecha relación con la formación fiscal de los ciudadanos de cumplir de manera voluntaria sus deberes y compromisos tributarios. Los autores señalan que corresponde al Estado la tarea de difundir, mediante procesos educativos, tanto los derechos como las obligaciones de los contribuyentes, enfatizando que un enfoque basado únicamente en sanciones resulta insuficiente.

La cultura tributaria desde el enfoque de las políticas públicas, señalando que va más allá de un simple conjunto de valores o creencias, pues constituye un instrumento que el Estado puede emplear para optimizar la recaudación de impuestos. Según Bonilla (2014):

La cultura tributaria es el conjunto de valores y actitudes que promueven el cumplimiento oportuno y veraz de las obligaciones tributarias que a cada persona le corresponden como deber

y derecho ciudadano. Con la cultura tributaria se posibilita la aceptación voluntaria del pago por parte del contribuyente; razón por la que el buen uso de los recursos públicos constituye un elemento central de la cultura tributaria. Incluye la necesidad de promover un conjunto de valores y actitudes que podrían definir un deber ético del ciudadano. (p. 23)

Castañeda (2017) estudia el vínculo entre la equidad del sistema tributario y la moral fiscal en el contexto latinoamericano, planteando que la percepción de desigualdad en la distribución de la carga impositiva reduce la disposición de los ciudadanos a cumplir con sus deberes fiscales. Esto es un indicativo para reforzar la moral fiscal, que resulta fundamental que el Estado impulse un sistema caracterizado por la justicia y la transparencia.

2.2.2 Educación Fiscal en el Entorno Universitario por autores.

Un estudio realizado en la universidad, Robles (2002) señala que los alumnos carecen conocimientos sobre los aspectos fiscales, por lo cual propone incluir a los programas educativos aquellos aspectos importantes de la legislación tributaria vigente, como lo son: tributo, clases de tributos, sujetos tributarios, la relación jurídica-tributaria, la obligación jurídica-tributaria, entre otros; para inculcar a los estudiantes una conciencia cívica y tributaria y lograr el objetivo de la Administración Tributaria que es modificar la conducta del contribuyente. Para cualquier profesional, la universidad representa el lugar en el que aprenden el conjunto de saberes que le permitirán iniciarse en el ejercicio de una profesión con eficiencia, que le permitirá avanzar en los conocimientos propios de un ámbito del saber, de forma y manera tal que pueda emprender la investigación, especialización y profundización de estos. Sin embargo, no resulta tan obvio que la universidad sea el lugar en el que se aprenden principios éticos y ciudadanos. (p. 22)

Al respecto, Cortázar Velarde (2000), afirma que:

> Desarrollar dicha cultura no es una tarea fácil, pues requiere de una convergencia de

políticas de control con aquellas de carácter educativo; ante lo cual es imprescindible fomentar la cultura tributaria en los futuros contribuyentes, comenzando desde la educación universitaria; lo cual puede concebirse como una solución tendiente a disminuir la evasión fiscal originada como consecuencia del bajo nivel de cultura tributaria en la población. En consecuencia, es necesario fomentar la cultura tributaria desde la temprana edad escolar, donde cada estudiante tenga la oportunidad de recibir y disertar sobre los valores y el compromiso que tiene como ciudadano en coadyuvar al Estado con las cargas públicas; y así poder corregir conductas arraigadas de evasión fiscal que se han hecho presentes continuamente en un número significativo de individuos para escaparse de los deberes tributarios. (p. 99)

En su artículo, Trejo Lino (2019) plantea que el civismo tributario debe ser un pilar esencial en la identidad nacional en México, debido a que el cumplimiento fiscal es una acción de solidaridad y responsabilidad que ayuda al bienestar colectivo. En conclusión, para fortalecer esta cultura, el gobierno debe promover la claridad informativa de los recursos y fomentar la educación tributaria en todos los niveles educativos.

El estudio de Vargas Arena et al. (2021) en México destaca que la falta de cultura tributaria es un factor clave en la baja recaudación fiscal. Los autores señalan que la percepción de corrupción, el desconocimiento de las leyes fiscales y la falta de transparencia en el uso de los impuestos dificultan el cumplimiento voluntario. El artículo enfatiza la necesidad de fortalecer la educación fiscal y restaurar la confianza entre los ciudadanos y la administración pública para mejorar esta situación.

2.2.3 Análisis de Estudios Previos: Contribuciones de investigadores.

En esta sección, se resume los hallazgos de investigaciones de autores anteriores que están conectadas con esta investigación en donde se muestra que el estudio es relevante y actual

a la fecha de realización. Avalos y Loyola (2019) en un estudio aplicado a micro y pequeñas empresas del distrito de Chaupimarca, Perú, determinaron que la cultura tributaria influye de manera positiva en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Dicha investigación subraya el incremento en el conocimiento respecto a los tributos propician actitudes más responsables en el ámbito fiscal por partes de los contribuyentes.

Bobadilla y Urquía (2020) realizaron un estudio enfocado en el mercado minorista de Ucayali hallaron que el grado de cultura tributaria guarda una correlación positiva y significativa con los deberes tributarios. Los investigadores concluyen que, para reforzar los ingresos fiscales en este ámbito, resulta esencial fomentar la conciencia ciudadana en materia fiscal a través de la formación académica y la agilización de los trámites administrativos.

Gracias a la cultura tributaria se evita futuras penalizaciones de las responsabilidades de los contribuyentes con resultados satisfactorios, mejorando el entorno donde se encuentran tributando. Según Cedeño y Mendoza (2023):

> La cultura tributaria contribuye a evitar sanciones e infracciones por concepto de obligaciones fiscales no cumplidas en el tiempo establecido o de la manera correcta, además el impacto que tiene para prevenir la cultura de evasión fiscal. Incentivar a las comunidades de emprendedores y empresas pesqueras a que lleven con responsabilidad, honestidad y transparencia sus gestiones tributarias contribuirá a la mejora local y nacional. (p. 539)

Dentro del mercado laboral es necesario que los empleados tengan noción sobre cumplimiento en materia fiscal puesto que beneficia en gran parte a ofrecer planificación interna en la institución y en su vida cotidiana. Según Céspedes e Hidalgo (2019):

> Se considera necesario diseñar estrategias que permitan el fortalecimiento de la cultura

> tributaria de los contribuyentes de la empresa Administra Ac & Asociados, C.A., que les ayude a conocer sus obligaciones y asumir las responsabilidades tributarias, dejando clara que la educación tributaria no es únicamente el pago de los tributos, sino que también se enfoca como factores primordiales como la responsabilidad y compromiso social. (p. 61)

Compean Tristán (2019) enfatiza la importancia de la educación fiscal como medio para desarrollar una conciencia tributaria firme desde edades tempranas. El autor sostiene que, cuando la ciudadanía percibe que los gravámenes se traduzcan en la calidad de vida de los ciudadanos, la resistencia hacia la tributación tiende a reducirse, fortaleciendo así el sistema fiscal nacional.

Para que una nación prospere en temas tributarios, no solo es contar con un adecuado civismo fiscal por parte de sus contribuyentes, es también necesario que las autoridades fiscales de sus respectivos países manejen de manera apropiada los recursos obtenidos. De acuerdo con Crizon et al. (2021):

> Una de las causas por las cuales se da la evasión en el país está directamente relacionada con un tema de corrupción debido a que es común ver que los recursos del país no están siendo usados en su totalidad para tratar temas del mismo y que la inversión no es notoria a gran medida. Otra causa importante es que las cargas fiscales para empresas tienden a ser muy altas lo cual pone en riesgo la continuidad de las actividades y en ocasiones el flujo de caja. (p. 21)

Los investigadores señalan que, cuando la ciudadanía entiende la relevancia de sus aportes, muestra una mayor disposición al cumplimiento, lo que incrementa los ingresos municipales y permite su reinversión en el suministro de los servicios públicos para los contribuyentes (De la Cruz & Bocanegra, 2024).

Espino (2020) realizó un estudio descriptivo en la región de Lambayeque, que evaluó el

conocimiento de los estudiantes universitarios en materia fiscal. Los hallazgos revelaron que, pese a la formación académica recibida, los estudiantes poseían un dominio medio de los temas tributarios. En consecuencia, la autora concluyó que es fundamental incorporar la educación fiscal dentro del programa de estudio con el fin de formar ciudadanos más conscientes y aptos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Se da por hecho que los ciudadanos suelen aprender de sus errores, esto hace que los contribuyentes cuando hayan tenido en algún momento de su vida un conflicto con la autoridad fiscal, estos suelen hacer que sean más consientes y responsables. Según Gamero y Quilia (2023), "Un mayor conocimiento de las obligaciones tributarias y de las posibles sanciones que puede acarrear su incumplimiento le permitirá cumplir con sus deberes fiscales" (p. 410).

Giler y Guaygua (2018) indican que la ausencia de educación fiscal propicia actitudes de rechazo hacia la tributación y estimula el incumplimiento, por lo que consideran esencial que el Estado impulse la transparencia y accesibilidad a la información para fortalecer el compromiso cívico.

Es necesario que los jóvenes estudiantes conozcan sus derechos fiscales como ciudadanos, esto para que tengan las mínimas probabilidades de errores o de cometer algún conflicto con las autoridades hacendarias. Según González (2019):

> Los graduandos tendrán un problema al siquiera intentar inscribirse a cualquier régimen, ignorando incluso si ya estaban inscritos en alguno o ignorando en cual la ley les a oportunidad en inscribirse, o en cual los obliga a hacerlo, también implicara que tendrán problemas en cumplir con sus obligaciones fiscales, incluso después de inscritos en cualquier régimen. (p. 42)

Cuando una sociedad de un país tiene la iniciativa voluntaria de ejercer sus obligaciones

fiscales, se crea un vínculo que entre la autoridad y los que aportan a la contribución, lo que genera mejores formas de utilizar los impuestos. Según Jácome et al. (2021):

> Es necesario que el Estado garantice el mejoramiento de las condiciones de vida, de tal manera que se fortalezca el desempeño del sector productivo y se vea reflejado en un aumento del compromiso en el cumplimiento del pago voluntario de los impuestos de industria y comercio, avisos y tableros y del predial unificado. (p. 15)

Las autoridades hacendarias tienen un vínculo muy cercano con los contribuyentes, por ello, las autoridades fiscales deben tener un modelo en los cuales, se manejen sistemas tributarios muy eficientes. Según Jiménez et al. (2010):

> El Estado puede promover la equidad a través de un gasto social más eficiente, para lo cual es indispensable contar con cierto nivel de carga tributaria. No obstante, para lograr que el gasto tenga los efectos distributivos deseados, es fundamental que la estructura de financiamiento no sea regresiva, es decir, que no recaiga en mayor medida sobre los estratos medios y bajos de la población. Es en este punto donde el diseño y la estructura de los sistemas tributarios merecen especial atención como elementos de resguardo de la equidad, lo que es factible mediante el fortalecimiento de tributos cuya carga sea afrontada por los que más tienen, como los impuestos a la renta personal y al patrimonio.

La relación entre el fisco y los ciudadanos que contribuyen es esencial, puesto que teniendo un vínculo bueno entre ambos genera no solo confianza, si no también se traduce en mejores oportunidades de mejoras en diferentes sectores en donde se tributen. Según Marín y Hernández (2024):

> Una sociedad para ser exitosa tiene que estar integrada por personas con un objetivo común, esto es, la sustentabilidad. Los gobiernos juegan un papel muy importante ya que

a través de sus diversas dependencias recaudan, organizan y distribuyen los recursos aportados por los contribuyentes con el fin de lograr la prosperidad económica en sus diversas áreas como educación, salud, infraestructura, seguridad y otros servicios básicos que permitan ofrecerle a la sociedad una mejor calidad de vida y bienestar.

Mechan (2019) examinó el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias entre los comerciantes mayoristas de abarrotes en Chepén y concluyó que el desconocimiento de la normativa fiscal constituye una de las causas principales del incumplimiento. Su investigación enfatiza la importancia de que la entidad recaudadora refuerce tanto las estrategias de fiscalización como las estrategias de educación dirigidas a este sector.

Se examinó los motivos detrás del incumplimiento del pago del ISR en personas físicas que realizan actividades empresariales en Tamaulipas, México. Los resultados indicaron que una de las tantas causas es la escasez de conocimiento acerca de las normativas tributarias, junto con la falta de transparencia por parte de las autoridades fiscales. Estos factores resaltan la necesidad de implementar y de fortalecer la educación fiscal en territorio nacional y aumentar la confianza en las instituciones para promover un mejor cumplimiento fiscal, aspectos fundamentales para conservas una política pública efectiva en materia fiscal (Méndez, 2019).

El análisis realizado por Méndez Peña (2004) sobre la Constitución venezolana de 1999 plantea que el desarrollo de una cultura tributaria robusta depende del equilibrio entre las obligaciones de los ciudadanos y los derechos que el Estado asegura.

El civismo tributario suele atribuirse en su mayoría a la escasez de incumplimiento de los contribuyentes, sin embargo, cuando se escala a otro nivel, suele ocasionar consecuencias terribles. Según Montiel et al. (2020):

La mayoría de estos males sociales, obedecen a políticas públicas desacertadas, al manejo

> ortodoxo de la economía de libre mercado impuesto por organismos multilaterales, y a la ausencia de atención a las regiones y al campo, lo que ha generado el ambiente propicio para el cultivo de coca y marihuana. De ahí comienza todo un proceso criminal, en donde participan diferentes actores, que no sólo violentan el campo, sino que lo sumen en más atraso y abandono. (p. 151)

Según Morales et al. (2019) mencionan que:

> En algunos casos existe la irresponsabilidad de simplemente no querer desempeñar las tareas gubernamentales de manera correcta, lo anterior debido a la facilidad con la que se manipulan las leyes, tal y como ocurrió con la llama estafa maestra, donde estuvieron implicados más de dos actores (comprador-vendedor) con lo que se engendró una de los robos más inverosímiles, con la venta de facturas por trabajos que nunca se llevaron a cabo. Lo anterior fue cometido no por una omisión o ignorancia de la ley, sino con todo el dolo que implica conocer la misma y vulnerarla. (p. 76)

El civismo tributario se manifiesta de tal forma que se permite visualizar los aspectos a mejorar dentro de los estudios realizados. Ordoñez y Chapoñan (2020) mencionan que:

> La cultura tributaria pertenece positivamente para el cumplimiento de las obligaciones tributaria, pues mediante la encuesta se determinó que ambas variables se encuentran en un nivel medio, por lo que se relacionan de manera directa, es decir, si se mejora la cultura tributaria, el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias será más alto. (p. 7)

Una excelente educación por parte de las instituciones escolares se complementa con los valores que se obtiene en casa, lo que a largo plazo se puede traducir en el cumplimiento voluntario de los deberes fiscales. Según Pirela (2022) menciona que:

> La educación debe convertirse en el medio a través del cual se generen cambios en el pensamiento, sentimiento y acción de los ciudadanos, al estimular la participación corresponsable de los individuos para mejorar la calidad de vida, de donde surge la necesidad de una relación entre el sector educativo y la Administración Tributaria, la cual debe desarrollarse en forma armónica, con respeto a los principios constitucionales y una actitud apegada a valores éticos entre los actores participantes. (p. 16)

Una pauta importante para cambios significativos en lo económico y social es implementar programas en la educación con objetivo de visualizar resultados en materia fiscal. Para ello el autor Ponce et al. (2018):

> el desconocimiento de obligaciones tributarias es función directa de la educación del individuo y de las políticas educativas del estado hacia los ciudadanos ya que no existen programas educativos donde prevalezcan la finalidad del impuesto, la influencia sobre el crecimiento del país a través de la economía y desarrollo social y que la no declaración trae consecuencias administrativas y penales. (p. 311)

Seguidamente el autor anterior da su punto de vista acerca de cómo mejorar el sistema tributario con el fin de incentivar de manera voluntaria las responsabilidades de los contribuyentes. De acuerdo con Ponce et al. (2018):

> Por supuesto esta divulgación fiscal permite mejorar la recaudación cada año a fin de eliminar o disminuir la brecha fiscal que permita mayor recaudación para mejores servicios para todos. Sin embargo, el comportamiento del ciudadano siempre será buscar la forma de pagar menos tributos; por lo tanto, la tarea de continuar capacitando, controlando y sancionando por parte de la Administración no puede mermarse sino al contrario incrementarse y perfeccionarse con la contribución de la tecnología a fin de que

su nuevo objetivo sea que los pagos que realicen se ajusten a su realidad económica de contribución y no se trate de cumplimientos a medias por parte de los contribuyentes. (pp. 311-312)

Los conocimientos tributarios de pequeños empresarios, hace que se incremente su disposición de ejercer las obligaciones fiscales de manera adecuada, desarrollando el ámbito del civismo tributario. De acuerdo con Ramírez et al. (2022), “la cultura tributaria, este es un tema que se ha descuidado demasiado debido a que las autoridades del Estado y entidades relacionadas al tema no se han preocupado por concientizar y brindar información al respecto” (p. 176).

“como consecuencia que el cumplimiento de las obligaciones no se efectúe en el modo y tiempo precisos, tanto así que las personas naturales y jurídicas desconfían del sistema y del tratamiento que se le dará al dinero”.

Según el autor Ruiz (2018), “Se observó que las opiniones de algunos contribuyentes hacen pensar que estos cumplen con su obligación por presiones de las leyes vigentes en materia tributaria” (p. 100).

De acuerdo con Sánchez (2021), “cultura tributaria asociada a las obligaciones sustanciales y formales; tales factores son los siguientes: educación financiera, formación en valores, percepción de la población sobre la administración de los recursos por parte del Estado, vinculando con lo casos de corrupción” (p. 13).

Crear un sistema en el cual permita que los contribuyentes puedan desempeñar sus conocimientos sobre civismo fiscal, parte de ahí la importancia de crear nuevos sistemas educativos en cuanto a cultura tributaria. En base a Silvestri y Nava (2011) “las estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria, se apoye en medios institucionales, es decir en los

organismos del Estado relacionados con la tributación y las universidades correspondientes" (p. 212).

Las autoridades y los contribuyentes deben coexistir de manera que, por un lado el aporte de los contribuyentes se vea reflejados en gastos tangibles y por parte de los esos mismos mencionados, tengan un mejor desempeño en cuanto a este ámbito como cumplir en tiempo y forma sus obligaciones en civismo fiscal. De acuerdo con Taborda (2023):

> la cultura de corrupción se ve visualizada principalmente desde el estado, pues el manejo de los recursos no es el adecuado y esa podría ser una razón por la que se da la evasión en los contribuyentes, dándose entonces un aprendizaje de tipo cultural. (p. 79)

El estudio de Tuesta y Paredes (2021) demuestra que los estudiantes de contabilidad presentan una escasez de conocimiento de civismo tributaria. Esto evidencia la necesidad de que la educación superior vaya más allá de los aspectos técnicos y fomente una conciencia crítica y responsabilidad social en los futuros contadores.

El estudio de Vargas (2022) en Puebla, México, reveló que hay una correlación directa y asociada si se compara la cultura fiscal y el aumento del comercio informal. Se sostiene que debido a la percepción negativa sobre el uso de los gravámenes y el desconocimiento de los deberes fiscales motivan a los comerciantes a operar en la informalidad.

En la universidad Nacional Autónoma de Chota, los estudiantes de contabilidad poseen un buen conocimiento técnico sobre impuestos, su cultura tributaria es mejorable, especialmente en aspectos de conciencia y valores. Esto indica que las instituciones educativas de nivel superior deben incorporar el civismo y responsabilidad fiscal en sus planes de estudio para formar profesionales que no solo cumplan con la ley, que también promuevan una actitud de compromiso voluntario con sus obligaciones (Vázquez, 2024).

Valverde et al. (2024) llevaron a cabo una investigación en el mercado modelo de Barranca, Perú, donde se evidenció un lazo estrecho y significativa entre la cultura tributaria y los deberes fiscales. Los hallazgos indican que aquellos comerciantes con un mayor grado de cultura tributaria tienden a ser más responsables con los compromisos tributarios.

2.3 Marco contextual

La concientización en ámbitos tributarios se refiere al conjunto de conocimientos, actitudes y comportamientos que poseen las personas respecto al sistema que conlleva al pago de impuestos del país, así como a su disposición para cumplir con sus responsabilidades fiscales de forma consciente y responsable. Ahora bien, cuando nos centramos en los jóvenes, se involucra directamente en su educación, en su formación académica que van adquiriendo con el paso del tiempo en sus niveles de estudio que les toque en turno. Para un ambiente social con buenas prácticas tributarias, se volverá indispensable que los estudiantes, puedan construir un futuro con bases sólidas en estos aspectos fiscales para que, en el momento de tener contacto con el campo laboral y los problemas en la vida cotidiana, se puedan desenvolver de la mejor forma posible.

Ha existido del mismo modo con el paso del tiempo, diferentes estudios en los que se demuestra que gran parte de este desarrollo académico y profesional, se obtiene gracias a un buen nivel de educación a niveles superiores, es decir, a nivel universitario, con estancias esenciales como su carrera a nivel licenciatura. Se puede identificar como una de las etapas más importantes y cruciales en las que se puedan crear conocimientos y vínculos efectivos para desarrollarse en experiencias sociales, actividades educativas que los lleven hacia el camino correcto de la toma de decisiones, a lo que también entra el factor de su entorno social en el que se encuentren, debido que su conducta estará de acuerdo a la educación que tengan consigo a su alrededor y muchas de las veces eso no es controlable y se puede condicionar como fuera del

alcance educativo de las instituciones, pero a pesar de ello se buscara siempre incluir diferentes valores para contrarrestar dichos posibles escenarios para adoptar una postura en los futuros profesionales con técnicas vinculadas para ejercer con respeto, ética, igualdad y justicia dentro de la sociedad.

A pesar de la intención firme de querer implementar programas e ideas para una ideal cultura tributaria, se ha hecho notar que es un gran desafío para buscar incentivárselo a los jóvenes, esto debido que en muchas de las ocasiones no resulta de un tema de interés, existe una falta de información para ellos o el mal uso de ella, y no hay una percepción clara de conceptos relacionados a estos aspectos, por lo que se vuelve más complicado poder enfrentar este comportamiento negativo en términos fiscales.

Mediante la falta de conocimientos en estos aspectos, las consecuencias se vuelven un punto importante dentro de la sociedad, porque de forma indirecta, los contribuyentes afectan a la ciudadanía en caer en aspectos como la evasión o ilusión fiscal y dentro de la comunidad en la que se establezcan pueden afectarles incluso en su percepción con temas que desconocen pero al relacionarlo con la obligación del pago de impuestos hacia el gobierno les genera una confusión y mezcla de factores a los que no se relacionan, como temas políticos, del bienestar social o llevado de la mano con la justica.

Es por ello por lo que primero se tendrá que indagar cómo es que se encuentran las jóvenes a nivel universitario, en aspectos conforme a la tributación, como es que desempeñan en esta rama, como se desenvuelven ante posibles casos que existen en el campo laboral, para gracias a ello poder percibir puntos clave para mejorar y de esa forma eliminar o en su caso disminuir la poca eficiencia que hay en el sistema fiscal. Promover una educación fiscal integral y ajustada al contexto universitario puede ser un paso importante para incentivar una ciudadanía

más informada, responsable y activa en la gestión pública y el desarrollo del país.

2.4 Marco legal

"La ignorancia de la sociedad en general, no los exime de su obligación" y, si bien en el análisis de diversos documentos legales e históricos son base para sustentar la construcción del proyecto, mencionamos algunos fundamentales que fungen de soporte para el cumplimiento como contribuyente:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
2. Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).
3. Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).
4. Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (LIEPS).

Capítulo 3: Metodología

3.1 Enfoque

La investigación es de carácter cuantitativo, ya que dentro del proceso en el que se desarrolló el análisis, su objetivo fue el poder recabar e interpretar la información que se consiga relacionada a su nivel de cultura tributaria que manejen los jóvenes estudiantes dentro del Instituto Tecnológico de Chetumal, en la carrera de Contador Público.

Bajo este método cuantitativo, se implementó el uso de encuestas con el que se hicieron preguntas relacionada en distintos rubros para poder identificar con exactitud cómo es que se encuentran de manera específica en ciertas áreas indispensables en la tributación. Para ello, se llevó a cabo un muestreo de estilo probabilístico, en el cual se identificó que la dimensión de la muestra lograba un nivel de confianza del 95% que brindaba gran seguridad dentro del estudio, con únicamente un 5% de margen de error, que con esto nos garantizó la verificación aceptable de los resultados.

Dentro de la interpretación de los resultados, se hizo uso de técnicas donde se reflejaran de carácter descriptivo, como lo fueron las tablas, gráficos y los porcentajes, que nos demostraron con claridad los factores para conocer con precisión la actualidad de los jóvenes en este rubro de análisis de su cultura tributaria.

Se fundamenta el enfoque conforme a la hipótesis, teniendo como objetivo poder demostrar resultados verificables, en los que se puedan medir y comparar con precisión cada uno de ellos y de esa forma, poder tener una posible respuesta a nuestra pregunta de la investigación, y plantear soluciones a la problemática en este sector.

3.2 Tipo de investigación

La investigación fue de tipo descriptiva, esto fundamentado por sus objetivos, porque como se mencionó con anterioridad, busco recabar y analizar la información de los datos que brindaron los jóvenes en la carrera de Contador Público, para conocer su nivel de cultura tributaria que se maneja dentro del Instituto Tecnológico de Chetumal.

Se basó en este tipo de investigación para al obtener los datos de los estudiantes, se logre analizar los diversos factores o variables que existan en su entorno, para que conociendo su ambiente con el que lidian con normalidad, se busque construir un mejor perfil educativo e idóneo desarrollo como profesionales en estas áreas tributarias.

La decisión por optar en este tipo de investigación se consideró como la correcta o la ideal, gracias a que con ella podemos describir y cuantificar los resultados, conocer de manera más precisa como se encuentra realmente su nivel de cultura tributaria, poder reflejarlo mediante las técnicas mencionadas y presentar las interpretaciones correspondientes de cada una de ellas para su correcto tratamiento que se le pueda dar a la problema y se tenga conforme a ello su intervención presentando las posibles causas con las tendencias a las que se inclina cada una de ellas y compartir propuestas para mejorar este rubro en especial para los estudiantes de la carrera de contador público.

3.3 Sujetos de estudio

3.3.1 Universo de estudio

El Instituto Tecnológico de Chetumal conforma el universo de la investigación, de forma más precisa por la comunidad estudiantil que consiste prácticamente en todos los jóvenes que cursaban con vigencia en el periodo de análisis 2023-2024, contemplando a las diferentes carreras que ofrece la Institución. Considerando que, bajo este universo se indago para obtener la

población y muestra para adquirir los resultados y plasmar nuestras interpretaciones que se dieron una vez llevado al área de campo de investigación con los alumnos de la universidad.

3.3.2 Población

La carrera de Contador Público fue la población en la que se basó el estudio de la investigación, teniendo en cuenta que pertenece dentro del Instituto Tecnológico de Chetumal, al Departamento de Ciencias Económico-Administrativo. De acuerdo con la información oficial proporcionada por el jefe de departamento, Dr. Jesús Abraham Peraza Santos, y con base en la base de datos institucional, al 22 de noviembre de 2024 se registraba una matrícula activa de 321 estudiantes en esta carrera. Esta cifra considera los movimientos administrativos correspondientes al periodo (altas, bajas y reinscripciones), abarcando todos los semestres y turnos vigentes en el ciclo escolar 2024. La población representa, por tanto, un subconjunto definido del universo, seleccionado con base en su pertinencia temática para el estudio de la cultura tributaria, dado su vínculo directo con el área contable y fiscal.

3.3.3 Muestra

A partir de la población total de 321 estudiantes, se procedió a determinar una muestra estadísticamente significativa que permitiera recopilar datos pertinentes para el análisis propuesto. Considerando criterios de representatividad, confiabilidad y viabilidad operativa, se calculó una muestra de 175 alumnos mediante el uso de una fórmula de muestreo aleatorio simple, con un nivel de confianza del 95 % y un margen de error aceptable. La muestra fue seleccionada tomando en cuenta la diversidad de semestres y turnos, con el objetivo de obtener una visión integral de los niveles de cultura tributaria en los estudiantes de la carrera de Contaduría Pública. La recolección de datos se llevó a cabo en un periodo comprendido entre febrero y diciembre del año 2024, lo cual permitió abarcar un ciclo escolar completo y garantizar

la validez temporal de los resultados obtenidos.

Fórmula:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^{2} * p * q}{e^{2} * (N-1) + Z_{\alpha}^{2} * p * q}$$

n= Tamaño de la muestra

N= Tamaño de la población o universo

$\mathbf{Z_{\alpha}^{2}}$=Parámetro estadístico que depende del Nivel de Confianza (Z)

p= Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (Éxito)

q= Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado (1-P) e= Margen de error aceptado

Aplicación de la formula:

n= Tamaño de la muestra buscada

N= El universo estudiado los cuales son los alumnos de la carrera de contador público del ITCH, recopilación a fecha de 22 de noviembre del 2024 fue de 321 alumnos.

$\mathbf{Z_{\alpha}^{2}}$**=** El nivel de confianza elegido para nuestra investigación es del 95%. Dados los datos proporcionados y recabados en una tabla de distribución corresponde al 1.96 el valor de Z.

p= La probabilidad de que el evento estudiado tenga éxito es de un 50% que es el mismo valor en decimal de .50 de manera proporcional.

q= La probabilidad de que el evento estudiado no ocurra con éxito es un complemento de 1-p que en su caso seria 1-50%, que en términos decimales tendría la igualdad de 1-.50,

en consecuencia, no sufriría cambio alguno debido a si suele tener un número, que se resta la mitad de sí mismo, siempre se tendrá como resultado la otra mitad.

e= El parámetro del margen de error aceptado para nuestra investigación es de un 5% en términos de decimales equivale a un .05 final.

Con todo ya previamente establecido, se emplea la disposición de los datos en la formula, de manera que nos posiciona de esta tal forma:

$$n = \frac{321 * 1.96^2 * .50 * (1 - .50)}{.05^2 * (321 - 1) + 1.96^2 * .50 * (1 - .50)}$$

$$n = \frac{308.2884}{1.7604} = 175$$

3.4 Técnica de investigación

Se implementó en una plataforma digital de sondeo con preguntas específicas de manera clara y legible de modo que llegara a los encuestados en tiempo y forma. Las interrogantes se diseñaron en función a las leyes de características básicas en la rama de la tributación para los estudiantes del Instituto Tecnológico de Chetumal de la carrera de contador público, en el cual se estableció uso de sus conocimientos que tengan al respecto a la cultura tributaria y basándose en los resultados obtenidos, se realizó un supuesto de análisis y posteriormente mostrar respuesta.

El proyecto contó con una serie de preguntas distribuidas de manera que sean de opción múltiple en su caso. El plan de recolección de información inició con una investigación de antecedentes similares al proyecto en cual se basó de manera extensiva de indagación de distintas fuentes, tales como libros, revistas, artículos científicos, y por su puesto de formulación de

encuestas con el único fin de obtener conocimientos que nos brindaría la opción de cómo dar inicio al trabajo.

Seguidamente, se creó un sistema de búsqueda del universo el cual buscaría centrarse en un área específicamente que se pudiese investigar y dar una idea de cómo se sustenta lo que queremos dar a conocer.

Plan de procesamiento y análisis de información

- Analizar la base de datos de alumnos en la carrera de Contador Público del Instituto Tecnológico de Chetumal.
- Identificar el número total de alumnos a los que se enfocara la investigación e indagar la posible cantidad de estudio.
- Formulación de preguntas con relación al tema de investigación, para de esa manera proceder a realizar encuestas a los alumnos de dicha carrera antes mencionada para así, observar el nivel de cultura tributaria que manejan.
- Conseguir conclusiones basados a la carrera de Contador Público en el ámbito Tributario, que sean útiles para buscar un beneficio primeramente académico para ellos y que les pueda servir de igual forma en el entorno social.

Plan de presentación gráfica de los resultados

Los resultados obtenidos por consecuente se realizó una evaluación en donde se expuso de manera detallada las conclusiones con la que llegamos y por ende, se generó de manera visual, matemática y sistemática, en el cual se emitió un bloque de graficas con el fin de que se muestren como es que la población estudiantil de la carrera de contador público de los dos turnos del Instituto Tecnológico de Chetumal están al tanto en su educación de la cultura tributaria, por consiguiente, se formuló posteriores desenlaces y sus posibles soluciones a mejorar en campos

de deficiencia que tengan más conflictos.

3.4.1 Presupuesto y/o financiamiento

El trabajo no aplicó un financiamiento debido a que la elaboración de dicho proyecto cuenta con las herramientas digitales necesarias para llevar a cabo la correcta investigación de esta, contando con una serie de encuestas por medio de plataformas haciendo énfasis como Google forms, una manera sutil y eficiente de sustituir de gran manera las convencionales impresiones de papeles, disminuyendo el posterior gasto de presupuesto y del mismo modo la reducción de papel.

3.5 Instrumento de investigación

Para la recolección de datos se utilizó como instrumento principal un cuestionario estructurado, diseñado con preguntas cerradas que permitieron medir de manera objetiva el nivel de cultura tributaria de los estudiantes de la carrera de Contaduría Pública del Instituto Tecnológico de Chetumal. Dicho instrumento fue adaptado de una investigación previa con fines académicos, lo que garantizó su validez y pertinencia en el presente estudio.

El cuestionario aplicado se obtuvo de la siguiente referencia: Pongo Mendo, A.N. (2020). Cultura Tributaria y Responsabilidad Social en Estudiantes de una Universidad de Trujillo, 2019. Universidad César Vallejo. Anexo 01. Esta fuente sirvió como base metodológica para formular los diferentes apartados relacionados con el conocimiento tributario, el cumplimiento de obligaciones fiscales y la formación académica con responsabilidad social.

"LA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ALUMNOS DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO DEL ITCH DE LA GENERACIÓN 2023-2024"

Este instrumento forma parte de un trabajo de investigación el cual tiene como objetivo principal, determinar el nivel de cultura tributaria que tienen los estudiantes de la carrera de

Contador Público pertenecientes al Instituto Tecnológico de Chetumal.

Por lo que solicitamos amablemente su participación, desarrollando cada pregunta o enunciado de manera objetiva y con sinceridad para garantizar la confiabilidad de los resultados. La información obtenida será manejada de manera anónima. Se le agradece el tiempo y colaboración que brinda para el proyecto.

Conteste “si, algo, no”.

Información Tributaria

1. ¿Cree Ud. que uno de los obstáculos de nuestra sociedad sea el conocimiento sobre el concepto de cultura tributaria?
2. ¿Usted considera que la administración tributaria debería promover más el significado de la educación tributaria?
3. ¿Usted piensa que la poca disposición del pago de la persona a contribuir se deba a la poca divulgación de lo que es cultura tributaria?
4. ¿Conoce Ud. sobre las utilidades tributarias que propone administración tributaria hacia el tributario?
5. ¿Tiene conocimiento sobre las obras públicas realizadas por el pago de sus impuestos?
6. ¿Conoce Ud. el procedimiento administrativo que sigue la administración tributaria ante la evasión de impuestos?
7. ¿Sabe Ud. que ante resoluciones por parte de la administración tributaria puede presentar reclamación ante estos recursos?

Cumplimiento Obligaciones Tributarias

8. ¿Si a Ud. lo fiscalizan conoce sus derechos y obligaciones?
9. ¿La administración tributaria le ha fiscalizado alguna vez y Ud. ha presentado su

reclamo?

10. ¿Sabe Ud. que si no sigue un correcto proceder en cumplimiento del pago de sus impuestos puede ser fiscalizado?
11. ¿Es asesorado correctamente como contribuyente en sus obligaciones tributarias para evitar sanciones?

Formación Académica Socialmente Responsable

12. ¿Conoce Ud. que es responsabilidad social?
13. Contribuye en tareas pedagógicas de indagación, actividades, valorando la responsabilidad
14. ¿Negocia, planea, realiza y justifica un programa social en conjunto?
15. ¿Ud. participa de planes de desarrollo con colaboración de personas no universitaria para solución de algún problema social, como parte de su carrera de estudios?
16. ¿Conoce Ud. las experiencias de obstáculos de pobreza y diferencia cultural de su localidad?
17. ¿Participa en movimientos culturales que no encuentran diferencias sociales entre sus participantes?

Encuesta obtenida de la siguiente fuente con fines de estudio:

Pongo Mendo, A.N. (2020). Cultura Tributaria y Responsabilidad Social en Estudiantes de una Universidad de Trujillo, 2019. *Universidad Cesar Vallejo*. Anexo 01.

Capítulo 4: Resultados

4.1 Análisis de la información recabada

Se buscó en primera instancia el asesoramiento por parte de expertos dentro del Instituto Tecnológico de Chetumal, más específicamente con el jefe de departamento del área económico administrativo, el Dr. Jesús Abraham Peraza Santos quien nos pudo facilitar el dato de los alumnos quienes cursaban la carrera de contador público con cantidades exactas y actuales, con altas y bajas ya registradas dentro de cada semestre en curso dentro del periodo de tiempo de estudio.

Una vez brindado las cifras, se hizo el análisis de que encuesta realizar para los estudiantes y así tener el conocimiento en su nivel de cultura tributaria que manejan conforme a su proceso de formación dentro del plantel, a lo que concluyo usar el instrumento de encuesta de una tesis de nivel doctorado que nos sirva de guía y se pueda evaluar justamente los parámetros en cada aspecto tributario y se pueda llegar a resultados que reflejen el grado académico en el que se encuentran los alumnos.

Al cabo de esto, una vez efectuado el estudio de campo de las encuestas se puede observar gracias a ello que los estudiantes consideran no encontrarse en un estado grave o de preocupación en el ámbito tributario, esto a diversos factores como lo son el hecho de tener maestros de buena calidad dentro de la institución, se les puede brindar la información y el conocimiento mediante materias relacionadas al ramo de la tributación ya antes bajo plan académico que se consideran herramientas para fortalecer esa área de conocimiento para los estudiantes.

Sin embargo, reconocen las claras posibles áreas de mejora que tienen, algunos puntos a considerar que pudiera ser de una mejor forma su desempeño en sectores específicos e

incrementar su nivel de cultura tributaria.

Es cierto que en su formación académica tiene gran parte de responsabilidad la institución al ser quien brinda la educación en su carrera profesional, y que gracias a ello los estudiantes deben recibir una formación integral que les permita desarrollar un conocimiento avanzado sobre impuestos y una actitud positiva hacia el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, pero no exime a los alumnos de buscar crecer como futuros profesionales de manera externa y por su propia cuenta, debido que es un área vital para un contador tener los recursos necesarios para afrontar problemas en este sector y diversas circunstancias que se le pudieran presentar más adelante en un futuro, por lo que se les invita de esta manera a que se les fomente primero a ellos una conciencia tributaria dentro de la sociedad para poder promover una cultura de cumplimiento y responsabilidad fiscal como contribuyentes.

El nivel que se tiene no es malo, pero puede ser mejor, y eso le corresponde tanto a la institución, como a cada uno de los alumnos, a convertirse con su propia iniciativa en un ideal profesional y de brindar en su momento un correcto servicio a los contribuyentes quienes los buscaran para asesoramientos dentro de esta área y que deben estar correctamente preparados para todas las situaciones que se pudieran presentar para actuar con responsabilidad ante la autoridad y bajo las normas y regulaciones que se especifican en ley.

4.2 Resultados

Objetivo general: Identificar compromisos, conocimientos, y, sobre todo, como se encuentra la situación actual de los estudiantes a la cultura y valores tributarios.

Se recopilo gracias a la investigación de campo el total de 240 respuestas de estudiantes de la carrera de contador público de Chetumal, con porcentajes correspondientes a:

1° semestre de 64 alumnos igual a un 26.7% del total de encuestados. 3° semestre de 65

alumnos igual a un 27.1% del total de encuestados. 5° semestre de 49 alumnos igual a un 20.4% del total de encuestados. 7° semestre de 41 alumnos igual a un 17.1% del total de encuestados. 9° semestre de 21 alumnos igual a un 8.8% del total de encuestados.

En seguida se encuentran los hallazgos recopilados del instrumento de investigación, analizados de las preguntas más relevantes para dicha investigación.

Tabla 1.- *El nivel de cultura tributaria que manejan los alumnos considera que es:*

Nivel de Cultura Tributaria		
Nivel	No.	%
Excelente	16	6.66%
Muy bueno	33	13.75%
Bueno	90	37.5%
Regular	84	35%
Malo	17	7.08%
Total	240	100%

Nota: Cuestionario acerca del nivel de cultura tributaria considerando los parámetros desde un nivel "excelente" hasta un nivel considerado por ellos como "malo" aplicado a los estudiantes de la carrera de Contador Público en el Instituto Tecnológico de Chetumal.

(Gráfica con resultados de encuestas)

Ilustración 1.-*Nivel de cultura tributaria de los alumnos*

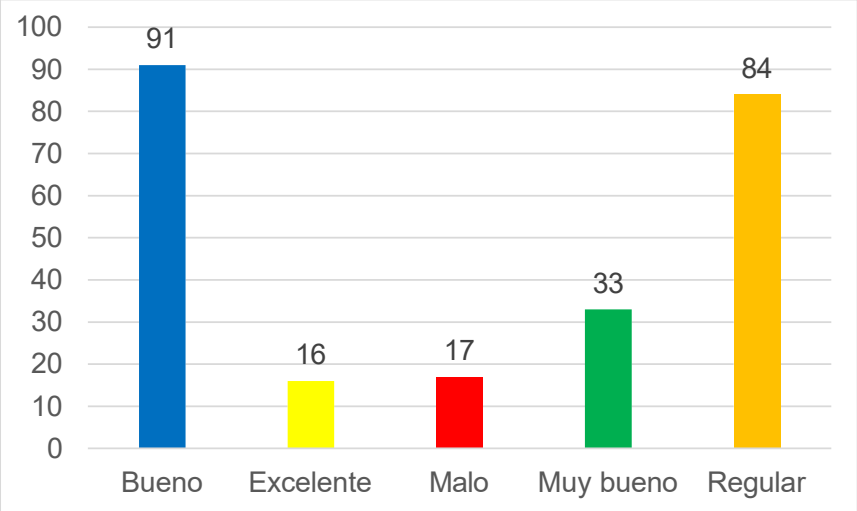

En la Tabla 1 se reflejan los resultados de las encuestas obteniendo como observaciones de esta manera que, hay únicamente dentro del rango a considerar como "excelente" un porcentaje equivalente al 6.66%, que si bien favorece a un buen nivel de cultura tributaria en el área de contador público, no es un valor adecuado a los estudiantes que deben tener un buen nivel correspondiente al ámbito tributario. Los alumnos consideran que el desarrollo académico dentro de esta rama, no ha sido lo suficientemente útil para indicar que se encuentran con un nivel favorable que represente un óptimo desempeño de acuerdo a los conocimientos adquiridos a lo largo de su estancia universitaria en aspectos tributarios.

Ahora bien, se puede observar que de igual forma solamente un 7.08% corresponde a un mal nivel que se tenga para conocer sobre sus conocimientos en esta rama tributaria. Dando por entendido que, si bien no se tiene un nivel óptimo deseado para los estudiantes, tampoco se tiene un nivel reprochable dentro de lo esperado por los alumnos.

No consideran que tengan todos los conocimientos deseados y esperados, pero tampoco consideran que tengan un total desconocimiento en esta área. Todo ello se ve reflejado conforme

al análisis estadístico descriptivo, destacando los mayores porcentajes en el rango de “bueno” y “regular”, que son oportunidades de mejora, para trabajar en esa área, fortalecer los conocimientos tributarios, especializarlos aún más en esa rama para que puedan tener un desempeño ideal gracias a su formación académica en la institución.

A continuación, se encuentran los hallazgos recopilados del instrumento de investigación, analizados ahora en el ramo de la información tributaria que manejan los estudiantes y como se encuentran académicamente.

Tabla 2.-¿*Cree Ud. que uno de los obstáculos de nuestra sociedad sea el desconocimiento sobre el concepto de cultura tributaria?*

Información Tributaria		
Nivel	No.	%
Bueno	138	57.5%
Regular	78	32.5%
Malo	24	10%
Total	240	100%

Nota: Cuestionario acerca del conocimiento obtenido actualmente en su formación académica en la información que se tiene tributariamente, medido con los parámetros de respuesta de “Si”, “Algo” y “No” como aspectos que ellos consideran de importantes, aplicado a los estudiantes de la carrera de Contador Público en el Instituto Tecnológico de Chetumal.

(Gráfica con resultados de encuestas)

Ilustración 2.*-Desconocimiento del concepto de cultura tributaria*

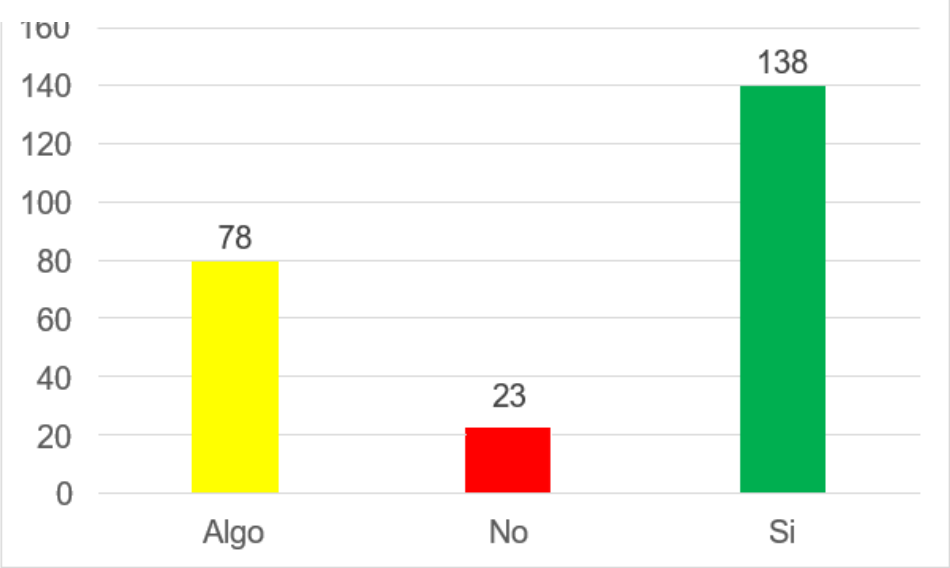

En la Tabla 2 se reflejan los resultados obtenidos donde los estudiantes consideran que uno de los obstáculos de la sociedad sea el desconocimiento sobre el concepto de cultura tributaria, reflejando la situación actual de los alumnos en la carrera de contador público, por lo que se calcularon cifras estimadas a porcentajes que demuestren un estado preciso del nivel de cultura tributaria académica en el ámbito de información que tienen abarcada por su formación en la institución gracias a su carrera.

Obteniendo como observaciones de esta manera que con un gran porcentaje equivalente de 57.5% los estudiantes consideran que en gran medida si afecta el desconocimiento del concepto o el hecho de no tener una cultura tributaria sea el impedimento para tener un crecimiento ideal en la sociedad en la que nos encontramos.

Alumnos pertenecientes a la carrera de contador público están ahora mismo más familiarizados a estos términos y conocen más acerca de este tema de la ciudadanía en general, lo que los hace menos desconocedores de la gran relevancia que se le debe dar a la cultura

tributaria para fomentar un compromiso y responsabilidad con las autoridades legales y en este caso tributarias, por lo que se entiende que tienen en mayoría el conocimiento que si es necesario, sin embargo, el otro 32.5 % solo opina que es "algo" importante y el 10% mencionan que no afecta a la sociedad desconocer sobre ello, lo que genera un fuerte problema dado que como antes se mencionó, los estudiantes son los que más deben de hacer consciencia a la ciudadanía sobre ello y dar testimonio de esta cultura tan importante.

Tabla 3.- *¿Conoce Ud. el procedimiento administrativo que sigue la administración tributaria ante la evasión de impuestos?*

Información Tributaria		
Nivel	No.	%
Bueno	66	27.5%
Regular	97	40.4%
Malo	77	32.1%
Total	240	100%

Nota: Cuestionario de la información conforme al proceso administrativo por las autoridades tributarias por la evasión de impuestos, medido con los parámetros de respuesta de "Si", "Algo" y "No", aplicado a los estudiantes de la carrera de Contador

Público en el Instituto Tecnológico de Chetumal.

(Gráfica con resultados de encuestas)

Ilustración 3.-*Procedimiento administrativo ante la evasión de impuestos*

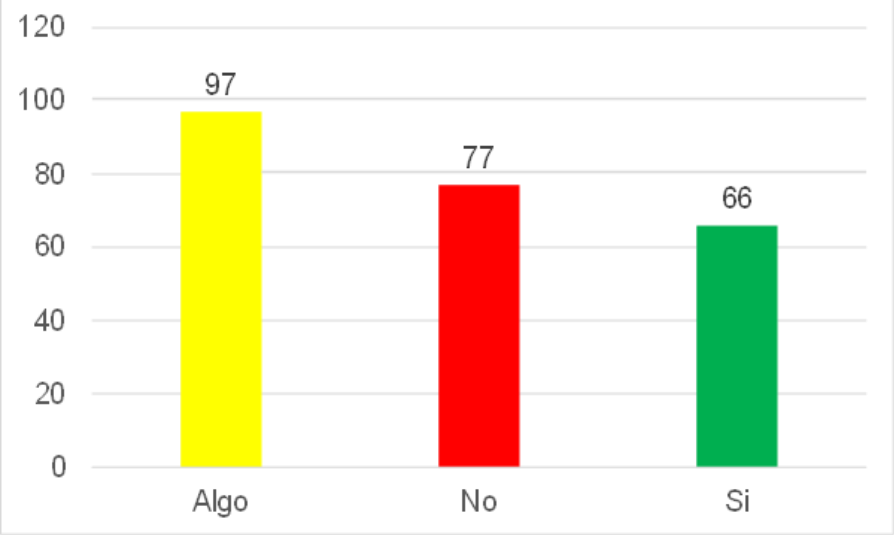

En la Tabla 3 se reflejan los resultados obtenidos de como los estudiantes poseen el conocimiento del procedimiento administrativo que sigue la administración tributaria ante la evasión de impuestos, reflejado a la situación actual en la que se encuentran a cada uno de los alumnos pertenecientes a la carrera de contador público, por lo que se calcularon cifras estimadas a porcentajes que demuestren un estado preciso de su nivel de cultura tributaria académica en el ámbito de información que tienen abarcada por su formación en la institución gracias a su carrera. Obteniendo como observaciones de esta manera que se presentan cifras muy similares y parejas en referente a las 3 opciones de respuestas a considerar por los alumnos, teniendo diferencias muy cortas y cercanas en cada uno, demostrando que así que no se puede afirmar con seguridad que todos los alumnos pertenecientes a la carrera de contador público tengan firmes conocimientos sobre el proceso administrativo ante la evasión de impuestos, esto debido que solo el 27.5% considera que si conoce sobre la manera de actuar ante la autoridad por la falta de cumplimiento de la obligación por parte del contribuyente al pago del impuesto. Obteniendo gracias a eso que representa el menor número y porcentaje de estudiantes que tienen una correcta

formación desarrollada en ese ramo y plasma una seria preocupación debido a que ellos serán a quienes busquen en un futuro el público en general para ser asesorados, y el hecho que desconozcan sobre esto aún, no les da la seguridad de hacer el procedimiento correctamente al no saber con exactitud las posibles consecuencias y malos hábitos que se den de parte del contribuyente, y por su parte de igual manera un erróneo asesoramiento del contador quien en un futuro serán los que tengan esa principal obligación y responsabilidad por su formación ética y profesional.

A continuación, se encuentran los hallazgos recopilados del instrumento de investigación, analizados ahora en el ramo del cumplimiento de las obligaciones tributarias que manejan los estudiantes y como se encuentran académicamente.

Tabla 4.-*¿Si a Ud. lo fiscalizan conoce sus derechos y obligaciones?*

Cumplimiento de Obligaciones Tributarias		
Nivel	No.	%
Bueno	54	22.5%
Regular	105	43.75%
Malo	81	33.75%
Total	240	100%

Nota: Cuestionario acerca del conocimiento obtenido actualmente en su formación académica en el ramo del cumplimiento de las obligaciones tributarias, medido con los parámetros de respuesta de “Si”, “Algo” y “No”, aplicado a los estudiantes de la carrera de Contador Público en el Instituto Tecnológico de Chetumal.

(Gráfica con resultados de encuestas)

Ilustración 4.-*Conocimiento de sus derechos y obligaciones*

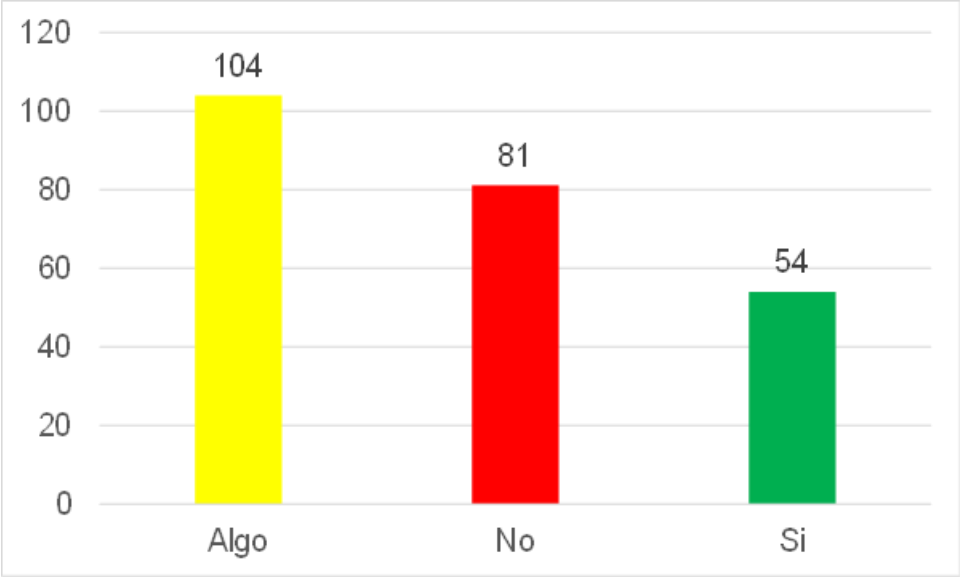

En la Tabla 4 se reflejan los resultados obtenidos de como los estudiantes consideran que aún no conocen en su totalidad o más bien no pueden afirmar con certeza tener el conocimiento necesario acerca de sus derechos y obligaciones ante la manera de actuar en caso de una posible fiscalización, reflejado a la situación actual en la que se encuentran a cada uno de los alumnos pertenecientes a la carrera de contador público, por lo que se calcularon cifras estimadas a porcentajes que demuestren un estado preciso de su nivel de cultura tributaria académica en dicha área de información que tienen abarcada por su formación en la institución gracias a su carrera.

Los resultados observados de esta manera que con 43.75% los alumnos se sienten indecisos o inseguros de cómo proceder en caso de que la autoridad los fiscalice , esto debido que respondieron a la opción “algo”, por lo que se entiende que pudiera traer esto como consecuencia problemas legales y financieros ya sea para la empresa en la que estén trabajando profesionalmente o para sus clientes como contribuyentes, trayendo consigo como sanciones y

multas por el incumplimiento de las normas y regulaciones en un futuro próximo a salir egresados de la institución.

De igual manera a los alumnos en un futuro les puede traer como secuelas la pérdida de credibilidad frente a sus clientes o la empresa en su caso, proveedores o socios, por la falta de profesionalismo en su desempeño laboral. Es por ello importante fortalecer este rubro de mejora de conocimientos e información, creando una conciencia en ellos de un sistema de cumplimiento para garantizar la ejecución de manera correcta de las normas y regulaciones correspondientes.

Tabla 5.-¿*Es asesorado correctamente como contribuyente en sus obligaciones tributarias para evitar sanciones?*

Cumplimiento de obligaciones tributarias		
Nivel	No.	%
Bueno	65	27.08%
Regular	85	35.41%
Malo	90	37.5%
Total	240	100%

Nota: Cuestionario de la información conforme a si es correctamente asesorado el alumno en papel de contribuyente para cumplir con sus obligaciones tributarias y de esta forma evitar posibles sanciones, medido con los parámetros de respuesta de “Si”, “Algo” y “No”, aplicado a los estudiantes de la carrera de Contador Público en el
Instituto Tecnológico de Chetumal.

(Gráfica con resultados de encuestas)

Ilustración 5.*-Es asesorado correctamente para evitar sanciones*

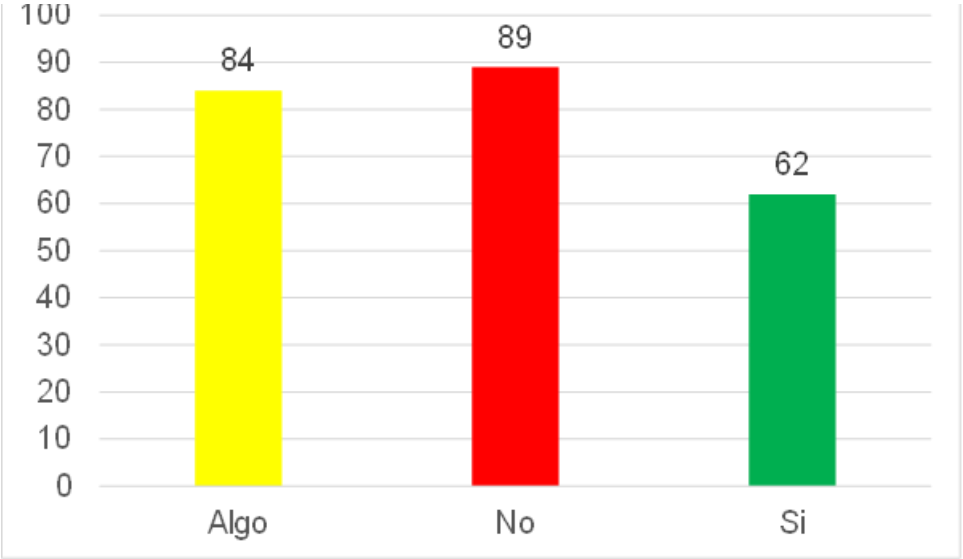

En la Tabla 5 se reflejan los resultados obtenidos respecto a la orientación y asesoría para hacer de forma ideal el proceso del cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la autoridad. Obteniendo como observaciones de esta manera que se tiene una respuesta por primera vez negativa de los alumnos reflejado con un 37.5% de afirmar por parte de ellos que no están siendo correctamente orientados o asesorados para solventar sus obligaciones como contribuyente, que va de la mano con la gráfica anterior mostrándose así que el no saber cómo actuar ante una posible fiscalización. El nivel de asesoramiento que tienen como contribuyentes los alumnos respecto a sus obligaciones tributarias se reflejan de gran manera repartida por cantidades similares a las escalas de calificación expuestas para representar su desempeño, lo cual se evalúa como una falta de tendencia clara, al no existir un factor determinante en el que se refleje con un mayor margen de valoración para los estudiantes, que les permita sentirse identificados de acuerdo al nivel que manejan actualmente gracias al asesoramiento tributario adquirido por su formación.

El factor con un mayor porcentaje de respuestas por parte de los alumnos es considerado como malo por 37.5% solo por delante de un 35.41% que le corresponde a un nivel regular, reflejando el poco margen de diferencia en ambos factores, destacando la poca claridad de saber identificar si están siendo orientados y asesorados de la forma correcta. Esto trayendo consigo un porcentaje menor pero tampoco tan diferente de 27.08% correspondiente a bueno, evaluándose de esta forma que existe una convergencia de ideas, aunque difieren en resultados pero comparten en la mayoría los puntos de vista de acuerdo a sus respuestas coincidentes.

A continuación, se encuentran los hallazgos recopilados del instrumento de investigación, analizados ahora en su formación académica socialmente responsable que manejan los estudiantes y como se encuentran en la actualidad.

Tabla 6.-*¿Conoce Ud. que es responsabilidad social?*

Formación académica socialmente responsable		
Nivel	No.	%
Bueno	96	40%
Regular	96	40%
Malo	48	20%
Total	240	100%

Nota: Cuestionario acerca del conocimiento obtenido actualmente en su formación académica en el ramo de ser socialmente responsable, medido con los parámetros de respuesta de “Si”, “Algo” y “No”, aplicado a los estudiantes de la carrera de Contador

Público en el Instituto Tecnológico de Chetumal.

(Gráfica con resultados de encuestas)

Ilustración 6.- *Responsabilidad social*

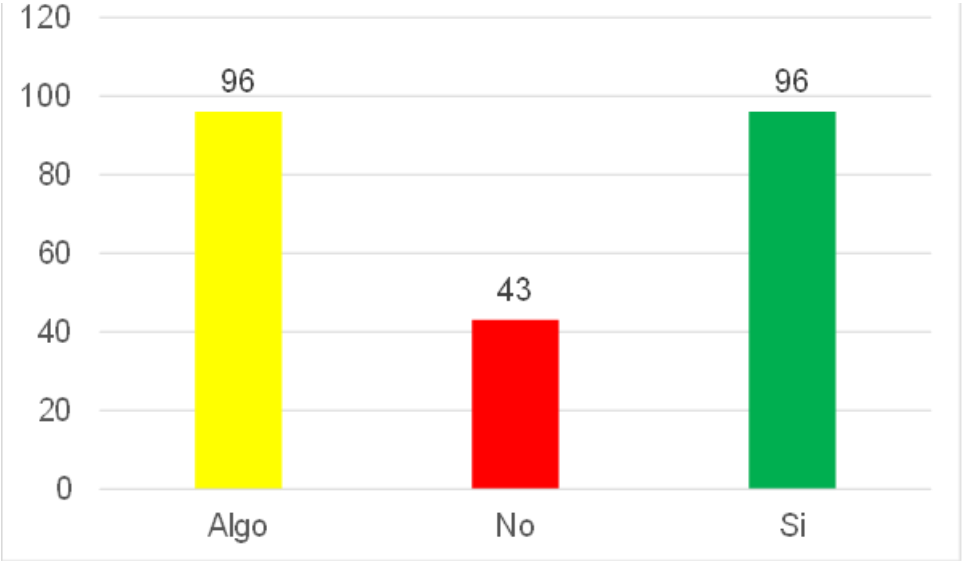

En la Tabla 6 se reflejan los resultados obtenidos de los estudiantes en el aspecto de considerarse aptos y capaces en su formación socialmente responsable, llevado de la mano con su cultura tributaria momentáneamente como estudiantes, reflejando la situación actual en la que se encuentran los alumnos, por lo que se calcularon cifras estimadas a porcentajes que demuestren un estado preciso de su nivel de cultura tributaria académica en dicha área de información que tienen abarcada por su formación en la institución gracias a su carrera.

Mostrando de esta manera que se puede afirmar con un gran valor de porcentajes tales de 40% correspondientes a las opciones de respuesta de “Bueno” y “Regular”, que asumen los estudiantes que conocen acerca de la responsabilidad social, un tema muy relevante dentro de la sociedad para cumplir con las obligaciones que se tienen en su caso las organizaciones, empresas y como individuos de considerar el impacto de sus acciones dentro de la sociedad y por su puesto claro también incluso en el medio ambiente. Las respuestas reflejan a su vez de forma indirecta, el involucrar factores como los valores arraigados a través de su formación, el

incluir herramientas relacionados como la ética y la responsabilidad, lo que en gran mayoría consideran tener, sin embargo, es importante guiarlo hacia el ámbito social para cooperar con las autoridades en el contexto en este caso de carácter tributario.

Esto lleva consigo que los estudiantes sean conscientes de las consecuencias de sus decisiones y acciones, para de esa forma tomen medidas para minimizar los efectos negativos y maximizar los beneficios para la sociedad, pero claro hablando también en términos de tributación, con la responsabilidad y obligación frente a la ley, que exista un compromiso en primera instancia de ellos como contribuyentes y así mismo fomente dicha responsabilidad con la sociedad en general a invitarlos a cumplir con su obligación y mantenerse actuales y vigentes con las normativas y regulaciones.

Tabla 7.- *¿Ud. participa de planes de desarrollo con colaboración de personas no universitaria para solución de algún problema social, como parte de su carrera de estudios?*

Formación Académica Socialmente responsable		
Nivel	No.	%
Bueno	50	20.83%
Regular	83	34.58%
Malo	107	44.58%
Total	240	100%

Nota: Cuestionario acerca del conocimiento obtenido actualmente en su formación académica específicamente en la participación constante, temporal o actual por parte de los estudiantes con personas no universitarias en un plan de desarrollo social para la solución de algún problema, medido con los parámetros de respuesta de “Si”, “Algo” y “No”, aplicado a los alumnos de la carrera de Contador Público en el Instituto Tecnológico de Chetumal.

(Gráfica con resultados de encuestas)

Ilustración 7.- *Participación en plan de desarrollo*

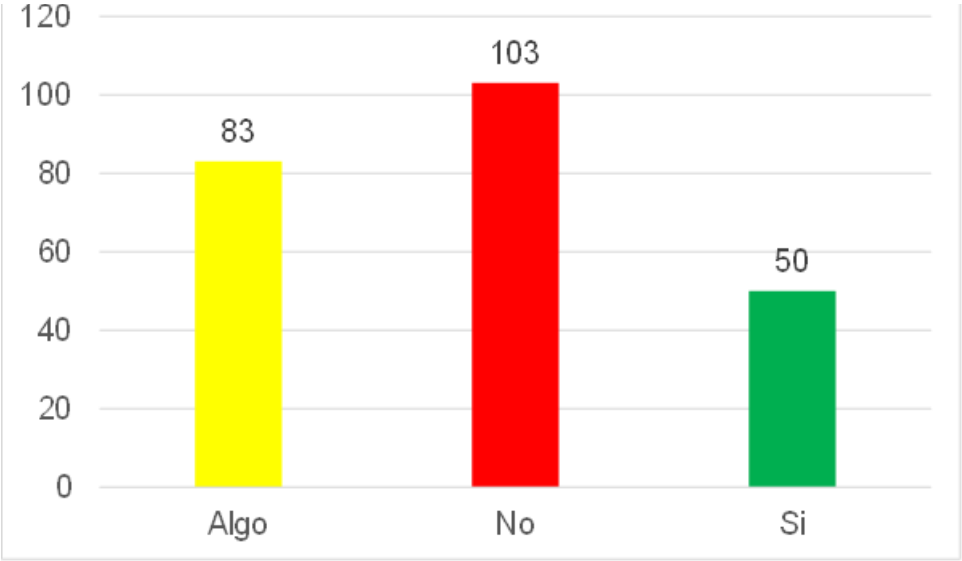

En la Tabla 7 se reflejan los resultados obtenidos de como los estudiantes pueden afirmar si están siendo participes en un plan de desarrollo en colaboración con personas no universitarias para dar solución en algún problema que exista dentro de la sociedad esto siendo parte de su carrera de estudios, reflejado a la situación actual en la que se encuentran a cada uno de los alumnos pertenecientes a la carrera de contador público, por lo que se calcularon cifras estimadas a porcentajes que demuestren un estado preciso de su nivel de cultura tributaria académica en dicha área de información que tienen abarcada por su formación en la institución gracias a su carrera. Obteniendo como observaciones de esta manera que la gran mayoría de la comunidad estudiantil de del sector de contaduría, con un porcentaje del 44.58% de alumnos quienes contestaron el cuestionario pueden decir que no participan en ningún plan de desarrollo para dar solución a algún problema dentro de la sociedad, y con un 34.58% respondieron “Algo”, que se presta a interpretar de diversas maneras, como lo es que están participando pero de manera

indirecta, no como tal pero están contribuyendo a evitar situaciones de riesgo o problemas en general, tal vez no formalmente en un plan en beneficio de ello, pero si aportando a dar solución a diversas circunstancias en la sociedad.

Todo esto trayendo como interpretación que si bien anteriormente se puso observar en la gráfica anterior que si conocen el concepto de responsabilidad social, no se tiene el hábito o no se lleva la acción de hacer algo al respecto con ese conocimiento, ya que se observa que la gran mayoría no se involucra para tomar acciones que beneficien a la comunidad en que se encuentran, incluso con el apoyo de personas no universitarias, porque se puede entender que no es una obligación como tal que exige la institución en la que se encuentran para cubrir o cumplir, pero como profesionales pudieran tener la iniciativa de irse familiarizando con estos diferentes aspectos y generar la experiencia de ser responsables con la sociedad, generar consciencia e ir fomentándolo a las demás personas para así crear ese estilo de vida, ese compromiso, y ese sistema de cumplimiento para ir disminuyendo los problemas que se presenten y teniendo siempre en claro el aspecto tributario para darle base y sembrar raíces solidas de la manera correcta de actuar por parte de las personas así mismo como contribuyentes y su obligación ante las autoridades en su tributación.

4.3 Discusión

Como punto de entrada a la discusión se menciona que de acuerdo con los objetivos establecidos de la investigación y mencionados con anterioridad, se hace énfasis al objetivo general que es el determinar el nivel de cultura tributaria por parte de los estudiantes de la carrera de contador público en el TECNM Campus Chetumal, esto se debe porque están próximos a egresar de la universidad y existe la necesidad de concientizar a los ciudadanos de la importancia que radica el manejar una correcta cultura tributaria, por ende, se necesita que

hayan adquirido adecuadamente los conocimientos fiscales impartidos por su institución de origen, de educación superior en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo dentro del territorio mexicano.

Es necesario tener en cuenta que, para poder alcanzar los objetivos y tener en el futuro unos correctos e ideales profesionales en la carrera de contador público, se pueda crear de la mano con su desarrollo académico, programa de estudios y maestros, un sólido entendimiento en esta área de la cultura tributaria, y como es que esto puede influir de gran manera en la sociedad. Para los contribuyentes en este caso les corresponde tener una responsabilidad con la autoridad, teniendo una ética de cumplimiento, comprender la información que esté vigente con las normas fiscales y en su caso de no poder interpretarlas, buscar un asesoramiento que les facilite el poder cumplir con sus obligaciones y conocer del mismo modo sus derechos.

La investigación discute con (Cortázar, 2000) que es necesario fomentar la cultura tributaria desde la temprana edad escolar, donde cada estudiante tenga la oportunidad de recibir y disertar sobre los valores y el compromiso que tiene como ciudadano en coadyuvar al Estado con las cargas públicas; y así poder corregir conductas arraigadas de evasión fiscal que se han hecho presentes continuamente en un número significativo de individuos para escaparse de los deberes tributarios.

Asimismo, para el desarrollo de una conciencia tributaria en los estudiantes, se discute con (Compean Tristán, J., 2019) que enfatiza la importancia de la educación fiscal como medio para desarrollar una conciencia tributaria firme desde edades tempranas, cuando la ciudadanía percibe que los gravámenes se traduzcan en la calidad de vida de los ciudadanos, la resistencia hacia la tributación tiende a reducirse, fortaleciendo así el sistema fiscal nacional.

Finalmente, con lo que respecta a la rama de la educación, la investigación discute con

(Pirela Espino, W., 2022, p.16) el cual indica que la educación debe convertirse en el medio a través del cual se generen cambios en el pensamiento, sentimiento y acción de los ciudadanos, al estimular la participación corresponsable de los individuos para mejorar la calidad de vida, de donde surge la necesidad de una relación entre el sector educativo y la Administración Tributaria, la cual debe desarrollarse en forma armónica, con respeto a los principios constitucionales y una actitud apegada a valores éticos entre los actores participantes.

Se encuentra semejanza en el pensamiento y criterio para catalogar la importancia de este tema tan de relevancia en los jóvenes universitarios específicamente bajo en un estudio especializado en la carrera de contador público, y se puede observar que coinciden en manifestar la gran importancia de concientizar de estos aspectos fiscales para los estudiantes y fortalecer su desarrollo académico para que en un futuro se consiga construir una sociedad con conocimientos y bases sólidas que conlleve a su debido cumplimiento con las obligaciones tributarias.

Capítulo 5: Conclusión

5.1 Conclusiones

El nivel de cultura tributaria que reflejan los estudiantes es señalado bajo un 37.8% respondido por la cantidad de 91 de alumnos en la carrera de contador público que consideran como un nivel “Bueno”, esto de conforme a la escala total de 240 respuestas que se obtuvieron dentro del TECNM Campus Chetumal. Lo cual se concluye como un porcentaje aceptable con el cual se puede seguir trabajando y mejorando para adquirir diferentes habilidades que les permita poder afirmar que tienen los conocimientos esperados para con ello encontrarse capacitados gracias a su formación académica para afrontar diferentes contextos y retos que se les presenten en aspectos tributarios.

Conforme a lo anteriormente expuesto, podemos concluir que la hipótesis de partida ha sido reafirmada tras el análisis de los resultados y que se han cumplido los objetivos de la investigación propuestos. Con lo que podemos afirmar los escenarios posibles como factores que determinan que no exista una idónea cultura tributaria, coinciden y se visualiza un punto de equilibrio que hace semejanza al estudio conforme a los casos hipotéticos ya antes planteado dentro del contexto para los estudiantes de contador público.

Es sumamente indispensable que los estudiantes en la carrera de contador público a lo largo de su formación académica adquieran los conocimientos y mantengan un buen nivel en aspectos tributarios, que les permita que como contribuyentes y futuros profesionales, se desenvuelvan de la forma correcta en estos aspectos fiscales, y tengan con ello un comportamiento y entendimiento de sus responsabilidades con y hacia la autoridad, exista un ambiente de cumplimiento fiscal y la sociedad se pueda encontrar en sintonía para el desarrollo sostenible del país.

Referencias bibliográficas

Armas, M. E. & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social, 4(6), 141-160. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210

Avalos, K., y Loyola, J. (2019). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del distrito de Chaupimarca 2018. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1740

Bobadilla Guerrero, F. Y. & Urquía Hoyos, E. K. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes del régimen especial de renta del mercado minorista Ucayali. [Tesis, Universidad Peruana Unión]. http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/3058

Bonilla Sebá, E. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. Revista Ciudades, Estados y Política, 1(1), 21-35. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8961288

Bromberg, P. (2009). Cultura tributaria como política pública. Contrato 629 de 2009. Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia.

Cárdenas López, A. (2012). La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha–cantón Quito. *[TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA]*. https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/5224

Castañeda Rodríguez, V. M. (2017). La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina. *Investigación Económica, 76*(299), 125-152. https://doi.org/10.1016/j.inveco.2017.02.002

Cedeño-Mendoza, A., & Mendoza-Fernández, V. (2023). La Cultura Tributaria y su Impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias del sector pesquero en el Cantón Manta, Manabí, Ecuador, 2020. *593 Digital Publisher CEIT, 8*(3-1), 528-540. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9124373

Céspedes, O. y Hidalgo, A. (2019). Estrategias para fortalecer la cultura tributaria de los contribuyentes de la empresa Administra AC & Asociados, C.A. *[Proyecto del Trabajo de Grado para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública, Universidad José Antonio Páez].* https://riujap.ujap.edu.ve/handle/123456789/5676

Compean Tristán, J. G. (2019). Cultura tributaria y educación fiscal para el futuro contribuyente. *Revista del IEE, (16).* https://vlex.com.mx/vid/cultura-tributaria-educacion-fiscal-850590027

Cortázar Velarde, J. C. (2000). Estrategias educativas para el desarrollo de una "cultura tributaria" en América Latina: experiencias y líneas de acción. Revista del CLAD Reforma y Democracia, (17), 99-122. https://api.semanticscholar.org/CorpusID:150826160

Crizon Montalban, K. B. (2021). Cultura tributaria: una herramienta de política fiscal para contrarrestar la evasión de las empresas colombianas. *[Trabajo de grado profesional]. Universidad de San Buenaventura Cartagena.* https://hdl.handle.net/10819/11297

De la Cruz Ruiz, N. V., & Bocanegra García, M. A. R. (2024). CULTURA TRIBUTARIA Y EL IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES. *YACHAQ, 7*(2), 92-106. https://doi.org/10.46363/yachaq.v7i2_7

Espino Tenorio, M. (2020). Conocimiento en cultura tributaria en los estudiantes universitarios de la región de Lambayeque 2018. *[Tesis de Licenciatura, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]*. http://hdl.handle.net/20.500.12423/3391

Gamero Peñaloza, E. G., & Quilia Valerio, J. V. M. (2023). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado Valle Sagrado. *SCIÉNDO. 26*(4), 407-411. https://doi.org/10.17268/sciendo.2023.059

Giler Zerna, M. y Guaygua Cacuango, M. (2018). Desconocimiento de los impuestos y su incidencia en la Cultura Tributaria en el Ecuador. *Universidad Estatal de Milagro*. http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/4021

González Méndez, M. (2019). Cultura tributaria de los alumnos del último año de su carrera en la universidad de Montemorelos, según la facultad en la que estudian. *[Tesis de Licenciatura en Contaduría Pública, Universidad de Montemorelos]*. https://morelos.koha.es/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=59358

Jácome Castilla, N. J., Rizo Peñaranda, Y. L., & Jaimes Carrascal, I. (2021). Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes en zona de conflicto. Casos comerciantes ubicados en el centro de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander. *Cuadernos de Contabilidad, 22*. https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc22.actc

Jiménez, J. P., Gómez, J. C., Podestá, A., y Compiladores. (2010). Evasión y equidad en América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://hdl.handle.net/11362/3762

Marín Sunza, R. I., & Hernández Romero, G. (2024). Cultura tributaria en estudiantes de economía. *GESTIÓN, 2*(1). https://revistap.ejeutap.edu.co/index.php/Gestion/article/view/92

Mechan Gonzales, J. (2019). Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016. *Universidad Señor de Sipán*. https://hdl.handle.net/20.500.12802/5177

Méndez Ceja, M. d. l. Á. (2019). Causas determinantes del incumplimiento tributario del impuesto sobre la renta de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales en Altamira, Tampico y Madero, Tamaulipas. *[Tesis, Universidad Autónoma De Nuevo León]*. https://rediab.uanl.mx/Record/eptesis-21362

Méndez Peña, M. (2004). Cultura tributaria, deberes y derechos vs. constitución de 1999. *Revista Espacio Abierto, 13*(1), 123-137. https://www.redalyc.org/pdf/122/12201306.pdf

Montiel Paternina, S., Peña Sánchez, A. y Martínez Carrascal, C. (2020). Cultura Tributaria: Formas de mejorarla. *[Tesis, Universidad Libre, Sede Cartagena]*. https://www.researchgate.net/publication/370068469_cultura_tributaria_FORMAS_DE_MEJORARLA_AUTORES

Morales Tostado, M., Echeverría Rodríguez, L., Huerta Urquijo, B. y Quinto Lorenzo, E. (2019). Cultura Tributaria en Hermosillo, Sonora México. *Biolex: Revista Jurídica del Departamento de Derecho, 11*(21), 63-80. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7928786

Ordoñez Vásquez, M., & Chapoñan Ramírez, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV Hacer, 9*(4), 77-84. https://doi.org/10.18050/ucv-hacer.v9i4.2647

Pirela Espina, W. (2022). INFLUENCIA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN LA FORMACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA DEL CONTADOR PÚBLICO. *Revista Científica "Visión de Futuro", 26*(1), 1-21. https://www.redalyc.org/journal/3579/357967638001/html/

Ponce, C., Pinargote, A., Chiquito, G., Baque, E., Quiñonez, M., Campozano, G., & Salazar, M. (2018). Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta. *REVISTA CIENTÍFICA DOMINIO DE LAS CIENCIAS, 4*(3), 294-312. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6560186

Pongo Mendo, A. N. (2020). Cultura Tributaria y Responsabilidad Social en Estudiantes de una Universidad de Trujillo, 2019. *[TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO]*. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/44511

Ramírez Asis, E., Huaranga Toledo, H., Jamanca Anaya, R., Fernández Celestino, W., & Uribe Pomachagua, L. (2022). Cultura tributaria e intención de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios. *Llalliq, 2*(1), 167-179. https://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq/article/view/924

Robles, J. (2002). Cultura Tributaria. Algunas pautas para seguir en su creación.

Ruiz Carvajal, J. A. (2018). Explorando la cultura tributaria en el municipio de Simacota: el caso del impuesto predial unificado. *Revista El centauro, 10*(13), 95-102. https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/centauro/article/view/6688

Sánchez Gutiérrez, S. M., Cisneros Luna, W. O., & Herrera Mendoza, A. C. (2021). Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: una revisión sistemática de la literatura. *Revista Hechos Contables*, *1*(2), 4–17. https://educas.com.pe/index.php/hechoscontables/article/view/73

Servicio de Administración Tributaria (2018). Agencia de Gobierno. Sitio web. https://www.sat.gob.mx/

Silvestri, C., & Nava, O. (2011). Estrategias de aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior venezolana. *Revista Arbitrada Formación Gerencial, 10*(2). https://produccioncientificaluz.org/index.php/rafg/article/view/649

Taborda Naranjo, M. (2023). La Cultura Tributaria y el Actuar Ético de los Contadores Públicos: un Estudio de Caso en el Municipio de Pereira. *[Tesis, Universidad del Valle]*. https://hdl.handle.net/10893/27879

Trejo Lino, E. (2019). La cultura tributaria en México como Instrumento de Identidad Nacional. *Xihmai, 13*(26), 115-136. https://doi.org/10.37646/xihmai.v13i26.305

Tuesta Tafur, J. y Paredes Cachique, P. (2021). Análisis de la cultura tributaria en los estudiantes del último nivel de la carrera de contabilidad del instituto superior tecnológico pedro a. Del águila hidalgo, primer semestre 2020. *[Trabajo de investigación, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana]*. https://hdl.handle.net/20.500.12737/7559

Valverde Mendoza, M., De Paz Lázaro., Chávez Chávez, y., Pineda Garay, A. (2024) Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de Barranca. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias sociales, 26*(1), 150-162. https://ojs.urbe.edu/index.php/telos/article/view/2525

Vargas Arena, L. P. (2022). La cultura tributaria y su influencia en el crecimiento del comercio informal en la ciudad de Puebla. *[Tesis de maestría en tributación, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla]*. https://hdl.handle.net/20.500.12371/18303

Vargas Arena, L., Hernández Barrena, G. y Sánchez Ruanova, S. (2021). La cultura tributaria y su impacto en la recaudación fiscal. *Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales, (15)*. https://doi.org/10.25009/hccs.v0i15.54

Vázquez Herrera, B. (2024). Cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota- 2023. *[Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional Autónoma de Chota]*. http://hdl.handle.net/20.500.14142/478

Zumaeta-Julca, P. (2022). La cultura tributaria y la recaudación fiscal: Análisis en las Mypes de Lima Metropolitana, Perú. *Semestre Económico, 11*(1), 18-27. https://doi.org/10.26867/se.2022.v11i1.125